

**PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES
UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA**

COMPARACIÓN DE PRECIOS

No: PRIDESII-441-CP-B-MINSAL

Denominado:

**EQUIPAMIENTO MÉDICO, MOBILIARIO CLÍNICO E INSTRUMENTAL PARA LAS
UNIDADES DE SALUD INTERMEDIAS Y ESPECIALIZADAS DEL MINISTERIO DE
SALUD.**

San Salvador, diciembre de 2022

CONTENIDO

SECCION 1.	INVITACIÓN
SECCION 2.	DOCUMENTOS DE SELECCIÓN: COMPARACIÓN DE PRECIOS
SECCION 3.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SECCION 4.	FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS
ANEXO 1.	MODELO DE ORDEN DE COMPRA

SECCION 1: CARTA DE INVITACIÓN

San Salvador, 15 de diciembre de 2022

Señores:

1. El Gobierno de la República de El Salvador ha suscrito el préstamo No. 3608/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de: **"EQUIPAMIENTO MÉDICO, MOBILIARIO CLÍNICO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES DE SALUD INTERMEDIAS Y ESPECIALIZADAS DEL MINISTERIO DE SALUD"**.
2. En este sentido, conociendo los antecedentes de su empresa, la UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA por medio de su ÁREA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (ACP/UGP), tiene el agrado de invitarle mediante un proceso por Comparación de Precios, N° **PRIDESII-441-CP-B-MINSAL** para la **"EQUIPAMIENTO MÉDICO, MOBILIARIO CLÍNICO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES DE SALUD INTERMEDIAS Y ESPECIALIZADAS DEL MINISTERIO DE SALUD"**.
3. Esta Comparación de Precios se efectuará conforme a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de bienes y Obras, financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15 y en los Documentos del proceso que se anexan.
4. Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 3:30 pm del día **17 de enero de 2023**, a la siguiente dirección: oficinas de la UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA, nivel tres, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador.
5. El valor referencial total de: Cien mil ciento veintiséis 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,126.50).
6. Anexo encontrará los Documentos de la Comparación de Precios. Por favor informarnos por escrito de la recepción de esta invitación, y su intención de participar tan pronto la hayan recibido, al siguiente email: acp_ugp@salud.gob.sv o a la siguiente dirección UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA, nivel tres, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador.

Atentamente,


Dra. Patricia Figueroa de Quinteros
Coordinadora de la UGP - PRIDESII



SECCIÓN 2: DOCUMENTOS DE SELECCIÓN: COMPARACIÓN DE PRECIOS

1. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN

El presente proceso de selección tiene por objeto la adquisición de **EQUIPAMIENTO MÉDICO, MOBILIARIO CLÍNICO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES DE SALUD INTERMEDIAS Y ESPECIALIZADAS DEL MINISTERIO DE SALUD**, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en la Sección 03 y se realizará bajo los procedimientos establecidos en las “Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” versión GN-2349- 15.

2. INVITACIÓN DATOS BÁSICOS

El Gobierno de la República de El Salvador ha suscrito el préstamo No. 3608/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II, en lo sucesivo “El COMPRADOR”, invita a empresas a presentar cotizaciones para la adquisición de los bienes especificados en Sección 03.

El nombre e identificación del Procedimiento son: No. PRIDESII-441-CP-B-MINSAL, denominado “**EQUIPAMIENTO MÉDICO, MOBILIARIO CLÍNICO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES DE SALUD INTERMEDIAS Y ESPECIALIZADAS DEL MINISTERIO DE SALUD**”. El presente contrato será financiado con fondos provenientes del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, en lo sucesivo “el Banco”.

En estos Documentos “día” significa día calendario. Excepto si específicamente se indica de manera diferente.

Para todas las comunicaciones y presentaciones que se originen en este procedimiento de selección los datos del COMPRADOR son: MINISTERIO DE SALUD-Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES, PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II.

Dirección: oficinas de la UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA, Nivel tres, Edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador.

Telefono: 2591-8293

Email: acp_ugp@salud.gob.sv

Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar el **día 17 de enero de 2023, hasta las 3:30 pm.**

3. PRÁCTICAS PROHIBIDAS

- 3.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos participando en actividades financiadas por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, observar los más

altos niveles éticos y denunciar al Banco¹ todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas son las siguientes: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco ha adoptado procedimientos para sancionar a quienes hayan incurrido en Prácticas Prohibidas. Asimismo, el Banco suscribió con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) un acuerdo de reconocimiento mutuo de las decisiones de inhabilitación.

(a) A los efectos de esta disposición, las definiciones de las Prácticas Prohibidas son las siguientes

(i) Una *práctica corrupta* consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;

(ii) Una *práctica fraudulenta* es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación;

(iii) Una *práctica coercitiva* consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;

(iv) Una *práctica colusoria* es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y

(v) Una *práctica obstructiva* consiste en:

- i. destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;
- ii. amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o
- iii. actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en el numeral 3.1 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información;

(vi) Una *apropiación indebida* consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.

¹ En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integridad) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción, y el acuerdo que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

(b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de Sanciones del Banco, que los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como, entre otros, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:

- i. no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;
- ii. suspender los desembolsos de la operación si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Comprador ha cometido una Práctica Prohibida;
- iii. declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
- iv. emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta oficial de censura por su conducta;
- v. declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por un período determinado de tiempo, para la participación y/o la adjudicación de contratos adicionales financiados con recursos del Grupo BID;
- vi. imponer otras sanciones que considere apropiadas, entre otras, restitución de fondos y multas equivalentes al reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones previstas en los Procedimientos de Sanciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas" (las sanciones "arriba referidas" son la amonestación y la inhabilitación/inelegibilidad).
- vii. extender las sanciones impuestas a cualquier individuo, entidad o firma que, directa o indirectamente, sea propietario o controle a una entidad sancionada, sea de propiedad o esté controlada por un sancionado o sea objeto de propiedad o control común con un sancionado, así como a los funcionarios, empleados, afiliados o agentes de un sancionado que sean también propietarios de una entidad sancionada y/o ejerzan control sobre una entidad sancionada aun cuando no se haya concluido que esas partes incurrieron directamente en una Práctica Prohibida.
- viii. remitir el tema a las autoridades nacionales pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes.

- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del numeral 3.1 (b) se aplicará también en los casos en que las partes hayan sido declaradas temporalmente inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, u otra resolución.
- (d) La imposición de cualquier medida definitiva que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Con base en el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Decisiones de Inhabilitación firmado con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, personal de los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, podrá verse sujeto a una sanción. A los efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una IFI aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.
- (f) El Banco exige que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, funcionarios o empleados, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes o agentes, y concesionarios le permitan revisar cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento del contrato, y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo licitante, oferente, proponente, solicitante, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de que las actividades han sido financiadas por el Banco, estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor debidamente designado. Si los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación, el Banco, discrecionalmente, podrá tomar medidas apropiadas en contra los licitantes, oferentes, proponentes,

solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios, o concesionario.

- (g) Cuando un Prestatario adquiriera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones relativas a las Prácticas Prohibidas, y a las sanciones correspondientes, se aplicarán íntegramente a los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles temporal o permanentemente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible por el Banco, este no financiará los gastos conexos y tomará las medidas que considere convenientes.

3.2 Los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, al presentar sus ofertas, propuestas o solicitudes, declaran y garantizan:

- (a) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables de conformidad con los Procedimientos de Sanciones;
- (b) que no han incurrido o no incurrirán en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
- (d) que ni ellos ni sus agentes, subcontratistas, subconsultores, directores, personal clave o accionistas principales son inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Banco;
- (e) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes o agentes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco; y
- (f) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías podrá dar lugar a la imposición por el Banco de una o más de las medidas descritas en el numeral 3.1 (b).

4. OFERENTES, PROVEEDORES, CONTRATISTAS, SERVICIOS ELEGIBLES

Los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas, así como los servicios que suministren deberán cumplir con las reglas de elegibilidad del Banco. Dichas reglas están disponibles en el sitio virtual del Banco. Dichas reglas incluyen, pero no se limitan a:

- (a) Nacionalidad de los individuos y firmas;

- (b) Origen de los bienes y servicios;
- (c) No haber sido declarado inelegible por el Banco;
- (d) No tener conflicto de interés.

5. ELEGIBILIDAD: PAISES MIEMBROS DEL BID

Los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas, así como los bienes y servicios que suministren y que hayan de emplearse en cumplimiento del Contrato deberán cumplir con las reglas de elegibilidad del Banco. Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco.

A) Países Miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.

Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República Popular de China, República de Corea, Suecia y Suiza.

Territorios elegibles

Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión – por ser Departamentos de Francia.

Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam – por ser Territorios de los Estados Unidos de América.

Aruba – por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao, Sint Maarten, Sint Eustatius – por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.

Hong Kong – por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China.

B) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

i) Nacionalidad

a) Un individuo tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- es ciudadano de un país miembro; o
- ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) Una firma tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y

- más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

ii) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el Contratante o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde este fue empacado y embarcado con destino al Contratante.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos.

iii) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, alimentación, eventos, estudios, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

6. PRECIO REFERENCIAL DE LA OFERTA

El precio referencial de la oferta es de **US\$100,126.50** Dólares de los Estados Unidos de América, el cual incluye el valor, de los bienes y servicios conexos, así como todos los costos directos e indirectos, impuestos (incluido el IVA), tasas; es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar los bienes a plena satisfacción del Programa.

7. PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener un período de validez no menor de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de las ofertas. En circunstancias excepcionales, el COMPRADOR podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez por un plazo adicional específico. La solicitud y las respuestas de los Oferentes deberán ser por escrito. Los Oferentes podrán rechazar tal solicitud y retirar su oferta sin que se les ejecute la Declaración de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la

solicitud no se les pedirá, ni permitirá modificar sus condiciones y precios. Si un Oferente retira su Oferta durante el periodo de validez y/o no acepta la adjudicación del contrato, éste será excluido de la lista de Oferentes de la Unidad de Gestión de Proyectos, por un período de **2 años** y se podrá adjudicar a la siguiente mejor oferta calificada.

8. COMUNICACIONES

Todos los trámites y presentaciones referidos a la presente comparación de precios deberán realizarse por escrito y dirigirse al **MINSAL/Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UGP, Atención: Ing. Fabiola Morán, Coordinadora Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UGP-MINSAL**. Estos y todas las notificaciones serán válidas cuando se efectúen por medio fehaciente en las oficinas del **MINSAL/UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA-UGP** cuya dirección se consigna en la carta de invitación o mediante correo electrónico con confirmación de recepción.

Se considerarán medios fehacientes las comunicaciones efectuadas por carta documento, correo electrónico con constancia de recepción y/o nota presentada ante el organismo Comprador sellada por éste, indicando día y hora de su recepción.

9. ACLARACIONES Y CONSULTAS

Los oferentes podrán efectuar consultas vinculadas con esta comparación de precios hasta el día **21 de diciembre de 2022**.

El ente COMPRADOR contestará las preguntas o aclaraciones sobre los documentos del proceso antes del cierre de la presentación de ofertas. Todas las consultas serán contestadas por el ente COMPRADOR por escrito y puestas a disposición de todos los oferentes en la Página Web www.comprasal.com y www.salud.gob.sv

Las consultas y sus respuestas no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las ofertas.

El Contratante podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, enmendar el Documento de Comparación de Precios mediante la publicación de enmiendas, utilizando el mismo proceso que se usa para responder a las consultas. Las que serán publicadas en los sitios electrónicos señalados en el párrafo anterior, siendo responsabilidad del oferente verificarlos.

10. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Entregar en las oficinas de la MINSAL/ Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UGP, Atención: Dra. Patricia Figueroa de Quinteros, nivel tres, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador.

Se solicita presentar su oferta a más tardar el día **17 de enero de 2023**, hasta las 3:30 pm.

No se aceptarán ofertas alternativas, de presentar más de una oferta será considerada únicamente la de precio más bajo.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

11. CARÁCTER DE LAS PRESENTACIONES

Se deja establecido que:

- a. Por la sola circunstancia de formular la oferta, se tendrá al oferente por conocedor de las bases y condiciones de esta invitación y de las características de los bienes requeridos, por lo que no podrá con posterioridad invocar en su favor los errores en que pudiere haber incurrido al formular la oferta, o duda o desconocimiento de las cláusulas y disposiciones legales aplicables.
- b. La presentación de la oferta en respuesta en el marco de esta comparación de precios implica la aceptación lisa y llana de las normas y procedimientos establecidos en esta invitación y en las especificaciones técnicas.

Los Oferentes serán responsables por todos los gastos asociados con la preparación y presentación de sus Ofertas y el COMPRADOR en ningún momento y bajo ninguna circunstancia será responsable por dichos gastos ni reembolsará gastos algunos.

12. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta, su documentación, y las consultas y/o presentaciones realizadas por el oferente deberán estar mecanografiadas en tinta indeleble y redactada en idioma español, salvándose toda testadura, enmienda o palabra interlineada. El oferente deberá acompañar su oferta en soporte papel y en soporte magnético (CD o USB) en formato PDF, además deberán adjuntar las Especificaciones técnicas ofertadas, en formato Word o Excel.

Las ofertas deberán estar foliada correlativamente.

Los documentos se presentarán en forma física en sobre cerrado y sellado, el cual contendrá la oferta técnica y la cotización y será presentado e identificado de la siguiente manera:

COMPARACIÓN DE PRECIOS No. PRIDESII-441-CP-B-MINSAL

EQUIPAMIENTO MÉDICO, MOBILIARIO CLÍNICO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES DE SALUD INTERMEDIAS Y ESPECIALIZADAS DEL MINISTERIO DE SALUD

Señores: MINSAL/UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES, PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II.
Dirección: nivel tres, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador

Propuesta presentada por *(Nombre del oferente)* _____

Dirección: _____

Ítems a los que se presenta (de corresponder): _____

(No abrir antes del _____)

No será tomada en cuenta la oferta, si ésta fuese entregada en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

El ente COMPRADOR recibirá la oferta y se completará un cuadro de recepción de ofertas, con firma y sello del oferente.

13. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica – económica deberá contener la siguiente información:

a) **Índice de todo el contenido de la oferta**

b) **Información de la empresa**

- Copia del DUI Y NIT del representante legal y/o apoderado, según sea el caso.
- Copia del NIT de la empresa.
- Copia de la credencial de elección del representante legal o copia del testimonio de escritura del poder debidamente inscrito en el CNR.

Información Persona Natural

- En caso de tratarse de una persona natural deberá adjuntar copia de su Documento Único de Identidad-DUI y NIT.

c) **Propuesta técnica:**

- **Formulario de Presentación de oferta (Formulario N° 01)**, firmada por el Representante legal o por quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.
- **Declaración Jurada- Información Empresarial (Formulario N° 02)**, firmada por el Representante legal o por quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.
- **Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. (Formulario N° 03)**
- **Lista de precios (Formulario N° 04)**, firmada por el Representante legal o por quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.
- **Declaración de Mantenimiento de oferta (Formulario N° 05)**, firmada por el Representante legal o por quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.

d) **Cotización: Lista de Precios**

Formulario de Cotización: Lista de precios (**Formulario N° 04**), firmado por el Representante legal o por quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello. El precio ofertado deberá ser expresado en Dólares de los Estados Unidos de América, indicando el costo unitario y total, y deberá incluir todos los tributos (incluyendo el IVA), y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia directa o indirecta sobre el costo de los bienes requeridos en la presente convocatoria. El precio ofertado deberá ser consignado únicamente con **dos decimales**.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución de la Orden de Compra y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.

e) Carácter de la Información y documentación presentada:

Toda la información y documentación presentada en la oferta revestirá el carácter de declaración jurada, y el proponente deberá permitir al Contratista su verificación en cualquier momento, de detectarse falsedad o adulteración en la información institucional, financiera o técnica que conforma la oferta, se podrá desestimar la oferta, sin perjuicio de las otras sanciones que pudieran corresponder.

f) Presentación en Copia Simple:

La documentación institucional puede ser presentada en copia simple, en tal caso la copia deberá ser legible.

14. APERTURA DE LAS OFERTAS

No habrá apertura pública de ofertas, únicamente se realizará apertura con los designados para evaluar las ofertas.

15. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas por una Comisión Técnica o delegados para evaluar, que observará los siguientes parámetros:

a) Confidencialidad:

No se divulgará la información relacionada con la revisión, aclaración, evaluación y comparación de las Cotizaciones, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato/Orden de Compra hasta que la adjudicación del Contrato/Orden de Compra, se haya comunicado a todos los Oferentes.

b) Aclaración de las Ofertas

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el COMPRADOR tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el COMPRADOR haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas.

c) Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento

La Comisión o designados para evaluar, determinará si cada oferta:

- (a) cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en este documento de selección;
- (b) ha sido debidamente firmada;
- (c) está acompañada de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta; y
- (d) cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de Comparación de Precios.

Una Oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Comparación de Precios sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

- (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los bienes;
- (b) limita de una manera considerable, inconsistente con los Documentos de Comparación de Precios, los derechos del COMPRADOR o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato/Orden de Compra; o
- (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes cuyas Ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos del Pliego.

Si una Oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Comparación de Precios, será rechazada por el COMPRADOR y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de Comparación de Precios mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas. Se aclara que de solicitarse declaración de mantenimiento de oferta si no se acompaña se procederá al rechazo de la oferta.

d) Corrección de errores

El COMPRADOR verificará si las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Comparación de Precios contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por el COMPRADOR de la siguiente manera:

- (a) cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras y
- (b) cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que a juicio del COMPRADOR hubiera un error evidente en la expresión del decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.

El COMPRADOR ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores y, con la anuencia del Oferente, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento para el Oferente. Si el Oferente no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la Oferta será rechazada y podrá hacerse efectiva la Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

e) Evaluación y comparación de las Ofertas

El COMPRADOR evaluará solamente las Ofertas que determine que cumplen sustancialmente con los requisitos del Documento de Comparación de Precios y cumplan con los requisitos de calificación en ellos consignados.

Al evaluar las Ofertas, el COMPRADOR determinará el precio evaluado de cada Oferta, ajustándolo de la siguiente manera:

- (a) corrigiendo cualquier error aritmético, conforme al estipulado en estos Documentos de Comparación de Precios.

f) Pos calificación del Oferente

El COMPRADOR determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada más baja, ha cumplido sustancialmente con los Documentos de Comparación de Precios y cumple con los requisitos de calificación establecidos. Una determinación

afirmativa será un prerrequisito para la adjudicación del Contrato/Orden de Compra al Oferente. Una determinación negativa resultará en la descalificación de la oferta del Oferente, en cuyo caso el COMPRADOR procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada más baja está calificado para ejecutar el Contrato/Orden de Compra satisfactoriamente.

16. DERECHO DEL COMPRADOR A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR TODAS O CUALQUIERA DE LAS OFERTAS

El COMPRADOR se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato/Orden de Compra, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.

Si cualquiera de los siguientes documentos faltara o información faltare, la oferta será rechazada

- (a) Formulario de Presentación de la Oferta
- (b) Lista de Precios
- (c) Declaración de Mantenimiento de la Oferta

17. ADJUDICACIÓN

La oferta puede ser presentada por uno, varios o todos los ítems y será adjudicada por ítem individual, completo, pudiendo ser adjudicada a un mismo o varios oferentes.

El COMPRADOR adjudicará la Orden de Compra al Oferente elegible, cuya Oferta, el COMPRADOR haya determinado que cumpla sustancialmente con las especificaciones y demás requisitos exigidos en estos documentos y presente el precio evaluado más bajo.

En caso de empate en precios de las ofertas que cumplen especificaciones técnicas, el criterio de desempate será: se adjudicará a la empresa de las empatadas que haya entregado primero su oferta y que se puede verificar en el cuadro de Recepción de Ofertas.

18. DERECHO DEL COMPRADOR A VARIAR LAS CANTIDADES (si la cantidad supera las 5 unidades)

El máximo porcentaje en que las cantidades de los bienes podrán ser aumentadas es: veinte por ciento (20%).

El máximo porcentaje en que las cantidades de los bienes podrán ser disminuidas es: veinte por ciento (20%).

19. DECLARATORIA DESIERTA.

Se podrá declarar desierta esta invitación, si:

- a) No se hubiera recibido ninguna oferta
- b) Si luego de la evaluación, ninguna oferta ha cumplido los requerimientos establecidos existiendo desviaciones e incumplimientos significativos.

- c) Cuando no se llegue a suscribir un contrato/Orden de Compra con ninguno de los proponentes que pudieron haber resultado recomendados para la adjudicación.

20. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el COMPRADOR notificará por escrito al Oferente seleccionado que su oferta ha sido aceptada.

21. ORDEN DE COMPRA

La Orden de Compra a celebrarse, será con base al modelo utilizado en el MINSAL adaptado para el proyecto e incorporará lo establecido en la oferta del adjudicatario. Los bienes se contratarán bajo la modalidad de precios fijos. (Anexo 1).

22. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Almacén El Paraíso, ubicado en Colonia El Paraíso, Final 6ª Calle Oriente N° 1105, Barrio San Esteban, San Salvador.

23. MONEDA DE LA OFERTA

La oferta debe presentarse en Dólares de los Estados Unidos de América (U\$S).

24. PLAZO DE EJECUCIÓN

El tiempo máximo de entrega es de ciento veinte (120) días calendario después de distribuida la orden de compra.

25. FORMA DE PAGO

Para el pago de la EQUIPAMIENTO MÉDICO, MOBILIARIO CLÍNICO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES DE SALUD INTERMEDIAS Y ESPECIALIZADAS DEL MINISTERIO DE SALUD, se realizará en un solo pago una vez entregados todos los equipos. El Proveedor presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre del MINSAL/PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II, Contrato de Préstamo N°3608/OC-ES, adjuntando acta de recepción a satisfacción por parte de la Unidad solicitante o a la que esta delegue y copia de la orden de compra. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción de los servicios, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, Categoría de Inversión, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

El pago se hará mediante cheque o transferencia bancaria a la cuenta establecida por el proveedor según la declaración jurada firmada por el mismo, adjunta a la orden de compra.

Los pagos en virtud de la Orden de Compra serán efectuados en un período no mayor a 30 días posterior a la fecha de presentación de la documentación correspondiente para trámite de pago.

Si el contratante no efectuará cualquiera de los pagos al proveedor una vez vencido los 30 días establecidos en la orden de compra, contará con 30 días adicionales para resolver dicho impase, de lo contrario si en el plazo adicional no resolviere tal situación el contratante pagará al proveedor un interés de 0.016% del monto del pago atrasado por día de atraso.

Impuestos: El precio deberá incluir todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que pueda recaer sobre el bien a proveer o la actividad del PROVEEDOR, incluido el IVA; En consecuencia, el PROVEEDOR será el único responsable de los mismos.

26. INCUMPLIMIENTOS.

En caso de mora en el cumplimiento por parte del proveedor de las obligaciones emanadas del Contrato/Orden de Compra, según sea el caso, la multa que se aplicará por cada semana de retraso será del 0.5%, por el valor de los suministros que se hubieran dejado de entregar o los que se entregaron fuera del plazo contractual. El valor acumulado por dicha multa no podrá ser mayor al 10% del valor total contratado.

27. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Dentro de un máximo de quince (15) días siguientes a la distribución de la orden de compra, deberá presentar en la ACP/UGP una Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Esta garantía deberá mantener su vigencia por 1 año contado a partir de la distribución del contrato. La garantía/fianza deberá ser extendida a favor del Ministerio de Salud, emitida por entidad financiera debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

SECCION 03: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Consideraciones generales para los licitantes:

- 1.1. No se aceptarán ofertas que no se ajusten sustancialmente a las Especificaciones Técnicas mínimas contenidas en este documento.
- 1.2. Aquellos proveedores de bienes que presenten una especificación diferente a la solicitada pero que represente una mejora, deberá aclarar e identificar la mejora, el MINSAL se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información
- 1.3. Deberá **presentar compromiso por escrito** que detalle que los bienes a suministrar deberán ser totalmente nuevos con un tiempo de fabricación no mayor a 12 meses y de tecnología reciente, no reconstruidos o modificados, para ser entregados en las instalaciones de las Unidades de Salud, instalados y calibrados, para uso inmediato previas pruebas de aceptación por parte de la Institución.
- 1.4. Deberá **presentar compromiso por escrito** que, de resultar adjudicados, al momento de la recepción se colocará una placa en un lugar visible en cada componente del o los equipos en la que pueda visualizarse: marca, modelo, casa productora, año de fabricación, país de origen, No. de Contrato, Vigencia de la garantía y numero de contacto.
- 1.5. Los licitantes adjudicados no podrán cambiar el modelo de los equipos.

2. Información técnica requerida a presentar con las ofertas para todos los ítems:

- 2.1. Presentar documentación técnica y de apoyo a ventas, por ejemplo: Brochures, catálogos, manuales de usuario, manuales de servicio u hojas técnicas en la que se puedan verificar las especificaciones solicitadas, se aclara que no se tomaran en cuenta documentos en copia simple que sea adaptada para representar lo solicitado y en los que no se pueda verificar dichas características.
- 2.2. **Muy importante:** Todas las páginas de la oferta deberán ser foliadas (numeradas), incluyendo los catálogos, brochures o manuales que se incluyan en la oferta.
- 2.3. Se debe realizar cuadro comparativo de las especificaciones técnicas solicitadas contra las ofertadas, haciendo referencia al número de folio de los brochures, manuales o catálogos donde se pueda verificar su cumplimiento, no al número de las páginas (Según formulario N°3).
- 2.4. Deberá incluir las **certificaciones requeridas y detalladas en cada especificación técnica por ítem.**

3. Tiempo de entrega

- 3.1.1. El tiempo de entrega se detalla en días calendario de acuerdo a lo indicado en la Tabla 1 y corresponde en su totalidad al tiempo de fabricación, traslado, suministro, instalación, comisionamiento y capacitación del bien.

4. Garantía

- 4.1.1. El período de la garantía requerido se detalla en la Tabla 1 e iniciará a partir de la puesta en funcionamiento a satisfacción del administrador de contrato designado del bien y deberá constar en el acta de recepción.
- 4.1.2. Para todos los equipos médicos, se requiere **compromiso por escrito** del suministrante, en tener la disponibilidad de proveer repuestos por un período mínimo de CINCO (5) años.

5. Servicios conexos:

5.1. Capacitación.

5.1.1. Para los ítems detallados en la Tabla 1, se deberá presentar compromiso escrito donde si resultase adjudicado cumplirá con lo detallado a continuación:

- 5.1.1.1.** Las jornadas de capacitación se cuentan en períodos de 4 horas, y en cantidad de acuerdo a lo indicado en cada especificación técnica
- 5.1.1.2.** Deberá incluir todo el material de apoyo y equipo requerido como proyector multimedia o pantalla, para desarrollar las correspondientes capacitaciones solicitadas.
- 5.1.1.3.** Las capacitaciones deberán ser impartidas por personal especializado en cada uno de los temas y certificado por el fabricante.
- 5.1.1.4.** Para personal usuario y los recursos adicionales que el MINSAL designe, proporcionará a entera satisfacción del administrador de contrato las capacitaciones relacionadas a la operación y manejo del equipo, en castellano. La capacitación debe de contener en su temario como mínimo: manejo del equipo bajo condiciones normales y de error, fallas comunes, mantenimiento diario y limpieza.

5.2. Rutinas de mantenimiento

5.2.1. Mantenimiento Preventivo (MP):

5.2.1.1. Para los ítems detallados en la Tabla 1, se deberá presentar compromiso escrito donde si resultase adjudicado cumplirá con lo detallado a continuación.

- 5.2.1.1.1.** Con la entrega de los equipos se deberá presentar calendario de la realización de mantenimiento preventivo y capacitaciones que serán autorizadas por el administrador de contrato.
- 5.2.1.1.2.** Las fechas de los mantenimientos serán realizados de acuerdo a detalla en Tabla 2, donde se muestran los meses en los cuales se deben de realizar las rutinas de mantenimiento.
- 5.2.1.1.3.** Para las visitas de mantenimiento preventivo, deberán realizarse en horas hábiles, según programa de mantenimiento aprobado por la Jefatura de Mantenimiento y la Jefatura donde se encuentren los equipos, salvo en situaciones especiales, las cuales deberán ser previamente acordadas.
- 5.2.1.1.4.** La rutina deberá ser la que el fabricante del o los equipos recomiende y deberá estar autorizada por el administrador de contrato.
- 5.2.1.1.5.** El contratista deberá contar con departamento de servicio técnico en El Salvador, con personal entrenado en fábrica, para garantizar el soporte técnico calificado de los equipos ofertados y cumplir con el programa de capacitación solicitado. El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida.
- 5.2.1.1.6.** Toda acción preventiva deberá estar respaldada por reporte de servicio, elaborado por el contratista, el cual deberá ser firmado y sellado por los responsables de supervisar el trabajo realizado debiendo dejar copia de dicho documento.
- 5.2.1.1.7.** Como parte del mantenimiento preventivo se deberán incluir, sin causar gastos adicionales, todos los materiales y consumibles necesarios para cumplir con las rutinas correspondientes, por ejemplo: lubricantes, limpiadores, franela, fusibles, bombillos, etc.

6. Prueba de funcionamiento y recepción de los equipos:

- 6.1.** Todos los equipos serán probados en presencia del administrador de contrato o quienes estos designen, realizando las comprobaciones de funcionamiento tomando como base el documento de aceptación del fabricante, para lo cual se deberá hacer acta de recepción. Se deberá hacer Acta indicando Aceptación o Rechazo del bien.

Tabla 1. Detalle de tiempo de entrega, garantía y servicios conexos.

No.	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE ENTREGA, GARANTIA Y SERVICIOS CONEXOS				
		Tiempo de entrega (días)	Garantía (años)	Capacitación (SI/NO)	Mantenimiento (SI/NO/No. Visitas durante la garantía por equipo)	Instalación (SI/NO)
EQUIPO MÉDICO						
1	ASPIRADOR DE SECRECIONES OROFARÍNGEO.	120	1	NO	NO	NO
2	BÁSCULA DE ADULTO CON TALLÍMETRO	120	2	NO	NO	SI
3	BÁSCULA PARA RECIÉN NACIDO Y LACTANTE CON INFANTÓMETRO	120	2	NO	NO	SI
4	DOPLER FETAL PORTATIL	120	2	NO	NO	NO
5	ELECTROCAUTERIO	120	2	SI	SI/4	SI
6	ESTERILIZADOR ELECTRICO A VAPOR DE MESA	120	2	SI	SI/6	NO
7	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO DOBLE CAMPANA	120	1	NO	NO	NO
8	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PEDIÁTRICO DOBLE CAMPANA	120	1	NO	NO	NO
9	EXTRACTOR ELÉCTRICO DE LECHE	120	1	SI	NO	NO
10	FRIGORÍFICO PARA ALMACENAMIENTO DE VACUNAS	120	2	NO	SI/2	SI
11	GLUCOMETRO PERSONAL CON TIRAS INCLUIDAS	120	1	NO	NO	NO
12	LÁMPARA PARA EXAMEN TIPO CUELLO DE GANSO	120	1	NO	NO	NO
13	LARINGOSCOPIO NEONATAL	120	2	NO	NO	NO
14	LARINGOSCOPIO PARA ADULTO	120	2	NO	NO	NO
15	LARINGOSCOPIO PEDIÁTRICO	120	2	NO	NO	NO
16	NEBULIZADOR	120	2	NO	NO	NO
17	OXIMETRO DE PULSO COMPACTO, DE DEDO	120	2	NO	NO	NO
18	OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL	120	2	NO	NO	NO
19	RESUCITADOR MANUAL ADULTO	120	1	NO	NO	NO
20	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL	120	1	NO	NO	NO
21	RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO	120	1	NO	NO	NO
22	SET DE DIAGNOSTICO	120	2	NO	SI/2	SI
23	TENSÍÓMETRO ANEROIDE ADULTO CON BRAZALETES	120	2	NO	NO	NO
24	TENSÍÓMETRO ANEROIDE ADULTO DE PARED	120	2	NO	NO	SI



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

25	TENSÍOMETRO ANEROIDE PEDIÁTRICO DE TRES BRAZALETES	120	2	NO	NO	NO
26	TENSÍOMETRO DIGITAL DE BRAZALETE	120	2	SI	NO	NO
27	TERMÓMETRO INFRARROJO SIN TACTO, PARA TEMPERATURA CORPORAL	120	2	NO	NO	NO
MOBILIARIO CLÍNICO						
28	BALDE METÁLICO PARA USO HOSPITALARIO DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD DE 12 A 15 LITROS.	120	1	NO	NO	NO
29	BANCO GIRATORIO AJUSTABLE DE ACERO INOXIDABLE	120	1	NO	NO	NO
30	CANAPÉ PARA EXAMEN UNIVERSAL	120	1	NO	NO	NO
31	CARRO DE CURACIONES	120	1	NO	NO	NO
32	GRADILLA DE DOS PELDAÑOS ANTIDESLIZANTES	120	1	NO	NO	NO
33	MESA AUXILIAR HOSPITALARIA PARA USOS DIVERSOS, MEDIANA	120	1	NO	NO	NO
34	MESA GINECOLÓGICA	120	1	NO	NO	NO
35	PORTA SUERO CON RODOS (ATRIL DOBLE) DE CUATRO GANCHOS	120	1	NO	NO	NO
36	SILLA DE RUEDAS, TIPO MANUAL PARA TRASLADO DE PACIENTE ADULTO	120	1	NO	NO	NO
37	SILLÓN PARA TOMA DE MUESTRAS	120	1	NO	NO	NO
INSTRUMENTAL						
38	CAJA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE INSTRUMENTAL PARA ONICECTOMIA Y PLASTIA UNGUEAL	120	2	NO	NO	NO
39	CAJA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE INSTRUMENTAL PARA RETIRO DE PUNTOS	120	2	NO	NO	NO
40	CAJA METÁLICA DE CURACIONES, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL	120	2	NO	NO	NO
41	CAJA METÁLICA PARA PEQUEÑA CIRUGÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL	120	2	NO	NO	NO
42	ESPECULO VAGINAL TIPO GRAVE, GRANDE, DE ACERO INOXIDABLE	120	2	NO	NO	NO
43	ESPECULO VAGINAL TIPO GRAVE, MEDIANO, DE ACERO INOXIDABLE	120	2	NO	NO	NO
44	ESPECULO VAGINAL VIRGINAL, DE ACERO INOXIDABLE	120	2	NO	NO	NO
45	ESPECULO VAGINAL, TIPO GRAVE PEQUEÑO, DE ACERO INOXIDABLE	120	2	NO	NO	NO
46	PINZA MOSQUITO HALSTED, RECTA DE 12.5 cm.	120	2	NO	NO	NO
47	RECIPIENTE METALICO FORMA CILINDRICA CON TAPA, PARA GUARDAR TORUNDAS Y GASAS, DE (10 - 15)CM	120	1	NO	NO	NO

48	RECIPIENTE METALICO FORMA CILINDRICA CON TAPADERA, PARA GUARDAR TORUNDAS Y GASAS, DE (18 - 24)CM	120	1	NO	NO	NO
49	SET PARA ATENCIÓN DE PARTO	120	2	NO	NO	NO
50	TIJERA PARA RETIRO DE PUNTOS DE 5.5 PULGADAS DE ACERO INOXIDABLE	120	2	NO	NO	NO

Tabla 2. Mantenimientos durante la garantía de los bienes: Período de Garantía (tiempo en años)	Período	No. de Visitas durante la garantía	Visita de Mantenimiento Preventivo (MP) A partir de la fecha que conste en el acta de recepción, funcionando a entera satisfacción del administrador de contrato. (A partir de la fecha del acta de recepción)
1	Semestral	2	El 1er. MP a los 6 meses El 2do. MP a los 18 meses
2	Anual	2	El 1er. MP a los 12 meses El 2do. MP a los 24 meses
2	Semestral	4	El 1er. MP a los 6 meses El 2do. MP a los 12 meses El 3er. MP a los 18 meses El 4to. MP a los 24 meses
3	Anual	3	El 1er. MP a los 6 meses El 2do. MP a los 18 meses El 3er. MP entre los 30 meses y 36 meses
3	Semestral	6	El 1er. MP a los 6 meses El 2do. MP a los 12 meses El 3er. MP a los 18 meses El 4to. MP a los 24 meses El 5to. MP a los 30 meses El 6to. MP a los 36 meses
3	Cuatrimestral	9	El 1er. MP a los 4 meses El 2do. MP a los 8 meses El 3er. MP a los 12 meses El 4to. MP a los 16 meses El 5to. MP a los 20 meses El 6to. MP a los 24 meses El 7mo. MP a los 28 meses El 8vo. MP a los 32 meses El 9no. MP a los 36 meses

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (EQUIPO MÉDICO)

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
1	60302050	42272010	ASPIRADOR DE SECRECIONES OROFARÍNGEO.

Tipo de equipo	BÁSICO	REF
Descripción Características	1. Diseñado para uso frecuente y prolongado. 2. Bajo nivel de ruido (menor a 65 dB a un metro de distancia aproximadamente). 3. Flujo de succión no menor a 30 LPM en su succión máxima. 4. Presión de vacío regulable en al menos de (50-500) mm Hg o rango mayor. 5. Los interruptores, perillas y otros controles deberán estar diseñados para condiciones de uso pesado. Deben estar sellados para no permitir la filtración de fluidos. 6. Un frasco reutilizable con capacidad mínima de 1000 mililitros, fabricado de policarbonato u otro material de superior calidad, de alto impacto, esterilizable en autoclave, incluir los respectivos aditamentos de conexión. 7. Sistema de sellos para evitar fuga de líquidos 8. Sistema de corte por obstrucción y dispositivo de seguridad para prevenir el llenado y rebalse del frasco. 9. Tubo conductivo de aspiración 1/4" diámetro como mínimo. 10. Frasco con tapadera para enroscar. 11. Sistema con filtro bacteriológico hidrofóbico descartable para prevenir contaminación. 12. Debe incluir manómetro de precisión con escala en mm Hg o equivalente, que permita al operador fijar el límite de succión (tanto para el funcionamiento de la bomba, como para detectar fugas u obstrucciones)	
Accesorios incluidos	13. Diez (10) filtros bacteriológicos. 14. Dos (2) cánulas reutilizables extras. 15. Un (1) frasco recolector extra a entregar con el aspirador.	
Características Eléctricas y Mecánicas	16. Características eléctricas: 16.1. Voltaje: 120VAC +/- 10%, 16.2. 60 Hz, 16.3. Fases: 1, 16.4. Toma corriente grado hospitalario, cordón de alimentación eléctrica de longitud de 1.50 m mínimo.	

Documentación y/o certificaciones a entregar	1. CERTIFICACIONES A ENTREGAR:	
	1.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.	
	1.2. Norma de seguridad eléctrica norma IEC 60601 – 1 o equivalente.	
	2. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:	
	2.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán una copia, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:	

- 2.1.1. Manual de Operación en castellano
- 2.1.2. Manual de Partes
- 2.1.3. Manual de servicio.

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
2	60302075	42182805	BÁSCULA DE ADULTO CON TALLÍMETRO

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
1. Equipo para la medición del peso corporal de personas. 2. Báscula de pedestal para uso médico. 3. Con sistema de contra pesos y/o resortes. 4. Plataforma metálica sólida, revestida de alfombra antideslizante. 5. Capacidad de medir 450 lb (200 kg) o mayor 6. Con una resolución (divisiones) con un valor no mayor a 0.25 lb o 100 g. 7. Escala para el peso: De fácil lectura, metálica y con movimiento de la aguja indicadora por medio de riel, 8. Con función de ajuste a cero, 9. Con sistema indicador de balance. 10. Tallímetro de fábrica con marcas en bajo relieve, de fácil lectura, no pegadas al pedestal de la báscula, 10.1. Con capacidad de medir estaturas de (65-210) cm / (25-82) pulgadas o rangos mayor 10.2. Con una resolución (divisiones) con un valor no mayor a 0.1 cm / 0.125 pulgada 11. La graduación de las escalas deberá estar en kilogramos y libras para el peso, y en centímetros y pulgadas para la talla. 12. Estructura: Fabricada de metal resistente, pintada con tratamiento anticorrosivo. 13. Para uso pesado, 14. Color blanco preferentemente 15. De fácil transporte, con sistema de rodos,		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		

16. Con la oferta: 16.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 16.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 16.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 17. Con la entrega de cada equipo: 17.1. Manual de Operación y Manual de Partes. 17.2. De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
18. Deberá(n) ser verificada(s) en el sitio donde estará(n) ubicada(s) la(s) báscula(s) para garantizar la medición del peso, en caso de requerirse, la(s) báscula(s) deberá(n) ser ajustada(s) y calibrada(s) por el contratista; a entera satisfacción de un técnico del área de biomédica del hospital o de la región correspondiente, capacitado en la calibración de balanzas por la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico (UGEB) del MINSAL. 19. Deberá entregarse instalada, funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
3	60302100	42182802	BÁSCULA PARA RECIÉN NACIDO Y LACTANTE CON INFANTÓMETRO

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
1. Báscula de mesa, electrónica, con capacidad de medir pesos de al menos 15 Kg (33 lb), con resolución de 5 g o valor menor. 2. Báscula colocada sobre gabinete metálico, pintado, con 2 puertas y 2 gavetas. 3. La báscula NO deberá estar integrada al gabinete. 4. La graduación de las escalas para el peso deberá estar en Kg y Lb. 5. Pantalla LED iluminada. 6. Tallímetro de fábrica para medir niños recién nacidos y lactantes, integrado a gabinete, con topes para cabeza y pies, uno de ellos deslizable sobre la superficie de la báscula. 6.1. Rango de medición de (10-99) cm o rango mayor 6.2. Resolución de 0.1 cm o valor menor. 7. Superficie lisa y curvada, con sistema antivuelco. 8. Con funciones de TARA y auto HOLD.		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
9. Un (1) Colchón fabricado de material resistente, ignífugo y de fácil limpieza con al menos 1" de espesor 10. Un (1) Accesorio para colocar papel de rollo tipo toalla		

11. Cuatro (4) rollos de papel toalla.	
12. Dos (2) sets de baterías para funcionamiento de la báscula adicionales. (si aplica)	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	
13. Para la Báscula:	
13.1. Mediante red eléctrica	
13.2. Alimentación de 120 VCA $\pm$ 10%, 60 HZ, 1 fases.	
13.3. Con sistema de desconexión automática cuando no se utilice.	
14. Gabinete:	
14.1. Fabricada de metal resistente.	
14.2. Pintado con tratamiento anticorrosivo.	
14.3. Preferentemente de color blanco.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
15. Con la oferta:	
15.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas	
15.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):	
15.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001	
16. Con la entrega de cada equipo:	
16.1. Manual de Operación y Manual de Partes.	
16.2. De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
17. Deberá(n) ser verificada(s) en el sitio donde estará(n) ubicada(s) la(s) báscula(s) para garantizar la medición del peso, en caso de requerirse, la(s) báscula(s) deberá(n) ser ajustada(s) y calibrada(s) por el contratista; a entera satisfacción de un técnico del área de biomédica del hospital o de la región correspondiente, capacitado en la calibración de balanzas por la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico (UGEB) del MINSAL.	
18. Deberá entregarse instalada, funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
4	60302178	42201702	DOPLER FETAL PORTATIL

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
1. Equipo portátil, utilizado para la detección audible del latido fetal por ultrasonido (efecto Doppler).		
2. Transductor de 2 MHz a 3 MHz para uso específico en obstetricia, a prueba de agua.		
3. Rango de medición en un rango mínimo aproximado entre 50 a 210 latidos por minuto.		
4. Despliegue digital en pantalla iluminada LCD o tecnología mejorada, brindando la frecuencia cardiaca fetal.		

5. Con indicación en pantalla de batería baja. 6. Con apagado automático cuando el equipo no está en uso para mayor duración de las baterías. 7. Bocina integrada al equipo. 8. Con grabador de audio. 9. Control de volumen variable. 10. Conector para audífonos. 11. Tiempo de autonomía utilizando baterías de 4 horas como mínimo.	
ACCESORIOS INCLUIDOS	
12. Un (1) Cargador de baterías 13. Un (1) juego extra de baterías recargables por equipo. 14. Un (1) Estuche para resguardar el equipo.	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	
15. Características eléctricas para cargador de baterías. 15.1. Voltaje: 120VAC 15.2. Frecuencia: 60 Hz 15.3. Fases: 1 15.4. Toma corriente macho polarizado. 16. Características mecánicas: 16.1. La unidad deberá estar bien construida con material resistente y durable que permita el uso y limpieza rutinaria. 16.2. Resistente a la corrosión y a los líquidos utilizados para la desinfección en ambientes hospitalarios.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
17. Con la oferta: 17.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 17.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 17.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 17.2.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. 18. Con la entrega de cada equipo: 18.1. Manual de Operación y Manual de Partes. 18.2. De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
19. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
5	60302225	42295104	ELECTROCAUTERIO

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
- Equipo utilizado para la extirpación y destrucción de lesiones cutáneas, mucosas superficiales y la coagulación de tejidos. - Para realizar procedimientos de desecación, fulguración y coagulación. - Operación monopolar y bipolar. - Generador de estado sólido o tecnología superior. - Con programa de autodiagnóstico al encender la unidad. - Con salidas independientes. - Con sistema de selección de potencia en los diferentes modos de trabajo - Con alarma audible y visual de conexión, con sistema de detección de fallas que deshabilite inmediatamente la salida de energía - Pantalla digital de dos o más dígitos que indique la potencia de salida - Con capacidad de ser empotrado en pared. - Con soporte que permita fijar el lápiz de cauterio en el equipo. - Frecuencia de funcionamiento no menor a 150kHz - Rango de Potencia de salida: - Monopolar máxima entre (30-60)W - Bipolar máxima entre (30-60)W - Escala de selección: 0 a 100 (Porcentaje) o Watts		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
- Dos (2) Sets, cada uno de 50 electrodos monopolares descartables (rectos, angulados y de bola) - Dos (2) Lápices porta electrodos reusables con control de activación, con sus cables de alimentación (operación monopolar). - Dos (2) tipos de pinzas bipolares: tipo bayoneta y tipo recta, reusables. - Un (1) Interruptor de pedal para control monopolar y bipolar. - Dos (2) Placas de retorno reusable con cable de conexión. - Un (1) juego de accesorios para empotrarse en pared.		
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS		
- Características eléctricas: - Voltaje: 120VAC - Frecuencia: 60 Hz - Fases: 1 - Toma corriente macho polarizado grado hospitalario. - Longitud aproximada del cordón: 1.8 m. - Tipo de seguridad eléctrica según norma: IEC 60601-1 o equivalente. - Características mecánicas:		

21.1.	La unidad deberá estar bien construida con material resistente y durable que permita el uso y limpieza rutinaria.	
21.2.	Resistente a la corrosión y a los líquidos utilizados para la desinfección en ambientes hospitalarios.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
22.	Con la oferta:	
22.1.	Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas	
22.2.	Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):	
22.2.1.	Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001	
22.2.2.	Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América.	
22.2.3.	Deberá cumplir normas de seguridad de la serie EN60601 o equivalente.	
23.	Con la entrega de cada equipo:	
23.1.	Manual de Operación, Manual de Partes y Manual de Servicio	
23.2.	De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.	
CAPACITACIÓN		
24.	Para personal usuario: 1 jornadas.	
25.	Para personal de mantenimiento: 1 jornadas.	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
26.	Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
6	60403140	42281508	ESTERILIZADOR ELECTRICICO A VAPOR DE MESA

Tipo de equipo	ESPECIALIZADO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
1. Esterilizador para uso sobre mesa con su propio generador eléctrico de vapor, con llenado de agua de la cámara por gravedad desde un tanque reservorio. 2. De una puerta, con cámara cilíndrica fabricada completamente de acero inoxidable grado 316 según norma AISI o de mejor calidad. 3. Controles manuales o semiautomáticos. 4. Ciclos de trabajo para líquidos, sólidos, materiales plásticos y cristalería. 5. Capacidad de cámara: entre 20 – 30 litros.		

6. Control ajustable de tiempo de esterilización en un rango de 0 a 60 minutos o más amplio. 7. Con sistema de protección que indique con alarma visual (indicador en el panel de control) o audible el bajo nivel bajo de agua. 8. Con controles de: temperatura o presión, llenado de agua y tiempo de esterilización. 9. Rango de temperatura de esterilización: 100°C-132°C aproximadamente. 10. Con medidores para monitorear los parámetros de presión y temperatura de esterilización y secado. 11. Indicadores de encendido y del proceso de esterilización. 12. Alarma sonora al final de la esterilización. 13. Dispositivo de seguridad para evitar la apertura de la puerta cuando la cámara esté presurizada. 14. Con válvula de seguridad para evacuar la presión de cámara	
ACCESORIOS INCLUIDOS	
15. Al menos tres (3) bandejas de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI o equivalente, originales de fabrica. 16. Una (1) asidera para sacar bandejas de manera segura	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	
17. Características eléctricas: 17.1. Voltaje: 120VAC 17.2. Frecuencia: 60 Hz 17.3. Fases: 1 17.4. Toma corriente según NEMA 5-15P o NEMA 5-20P grado hospitalario. 17.5. Longitud aproximada del cordón: 1.8 m. 17.6. Tipo de seguridad eléctrica según norma: IEC 60601-1 o equivalente. 18. Características mecánicas: 18.1. La unidad deberá estar bien construida con material resistente y durable que permita el uso y limpieza rutinaria. 18.2. Resistente a la corrosión y a los líquidos utilizados para la desinfección en ambientes hospitalarios.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
19. Con la oferta: 19.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 19.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 19.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 19.2.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. 19.2.3. Deberá cumplir normas de seguridad de la serie EN60601 o equivalente. 20. Con la entrega de cada equipo: 20.1. Manual de Operación, Manual de Partes y Manual de Servicio	

20.2.	De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.	
CAPACITACIÓN		
21.	Para personal usuario: 2 jornadas.	
22.	Para personal de mantenimiento: 1 jornadas.	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
23.	Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
7	60302300	42182103	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO DOBLE CAMPANA

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
1. Estetoscopio biauricular para paciente adulto 2. De doble campana. 3. Diafragma liso para detectar una amplia gama de frecuencias de sonido, fabricada en fibra de vidrio. 4. Campana fabricada en acero inoxidable, ajustable mediante giro, con fleje externo preferiblemente de hule. 5. De alta durabilidad.		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
6. Dos (2) olivas extra flexibles fabricadas de silicón o goma por equipo. 7. Un (1) juego de diafragmas liso de repuesto por equipo. 8. Un (1) tubo en "Y" libre de látex. 9. Horquilla biauricular con doble muelle de lámina (arpa) 10. Campana y diafragma.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
11. Con la oferta: 11.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 11.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 11.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
12. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
8	60302325	42182103	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PEDIÁTRICO DOBLE CAMPANA

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
1. Estetoscopio biauricular para paciente pediátrico 2. De doble campana. 3. Diafragma liso para detectar una amplia gama de frecuencias de sonido, fabricada en fibra de vidrio. 4. Campana fabricada en acero inoxidable, ajustable mediante giro, con fleje externo preferiblemente de hule. 5. De alta durabilidad.		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
6. Dos (2) olivas extra flexibles fabricadas de silicón o goma por equipo. 7. Un (1) juego de diafragmas liso de repuesto por equipo. 8. Un (1) tubo en "Y" libre de látex. 9. Una (1) Horquilla biauricular con doble muelle de lámina (arpa) 10. Campana y diafragma		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
11. Con la oferta: 11.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 11.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 11.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
12. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
9	60302230	42231901	EXTRACTOR ELÉCTRICO DE LECHE

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
1. Extractor de leche de motor electrico 2. Potencia de extracion y estimulación ajustable en al menos 3 niveles. 3. Almohadilla de silicona de accionamiento suave y adaptable al tamaño del pezón. 4. Sistema portatil funcionamiento a baterias recargables y con conexión eléctrica directa. 5. Motor electrico de funcionamiento silencioso.		

ACCESORIOS INCLUIDOS	
6. Al menos 3 botellas de al menos 100 ml, con su respectiva tapa. 7. Cargador de baterías con funcionamiento a 120 VAC/60 Hz/ 1 Fase. 8. Un set de baterías recargables compatibles con el equipo.	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	
9. Características eléctricas: 9.1. Voltaje: 120VAC 9.2. Frecuencia: 60 Hz 9.3. Fases: 1 9.4. Toma corriente macho polarizado. 10. Características mecánicas: 10.1. Materiales de fabricación de polipropileno o material de mejor calidad, libre de BPA.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
11. Con la oferta: 11.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 11.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 11.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 12. Con la entrega de cada equipo: 12.1. Manual de Operación y Manual de Partes. 12.2. De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.	
CAPACITACIÓN	
13. Para personal usuario: 1 jornadas. 14. Para personal de mantenimiento: 1 jornadas.	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
15. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
10	60404104	41103011	FRIGORÍFICO PARA ALMACENAMIENTO DE VACUNAS

Tipo de equipo	ESPECIALIZADO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
1. Equipo para mantener la cadena de frío para el almacenamiento de vacunas, de una puerta horizontal. 2. Tipo ICE LINED según OPS/OMS, con protección contra el congelamiento grado A. 3. Código PQS aprobado por la O.M.S.		

4. Rango de operación de (2 a 8) °C. 5. Volumen neto entre (5 – 6) pies cúbicos o (142 – 170) litros. 6. Soporte de la cadena de frío de al menos 48 horas en ausencia de suministro eléctrico. 7. Operación en temperatura ambiente máxima de al menos 42°C 8. Sistema robusto con aislamiento de poliuretano entre 8 - 12 cm aproximadamente. 9. Con indicador de temperatura externo, preconfigurada a 4-5 °C. 10. Gas refrigerante utilizado R600 A, libre de CFC. 11. Consumo energético no mayor a 1 kWh durante 24 horas a máxima temperatura de operación.	
ACCESORIOS INCLUIDOS	
12. Al menos siete (7) cestas 13. Con sistema de llave. 14. Un regulador de voltaje con la capacidad de acuerdo al equipo.	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	
15. Características eléctricas: 15.1. Voltaje: 120VAC 15.2. Frecuencia: 60 Hz 15.3. Fases: 1 15.4. Toma corriente macho polarizado grado hospitalario. 15.5. Longitud aproximada del cordón: 1.8 m. 15.6. Tipo de seguridad eléctrica según norma: IEC 60601-1 o equivalente. 16. Características mecánicas: 16.1. Dimensiones externas aproximadas 16.1.1. (80 – 90) cm de alto 16.1.2. (110 – 130) cm de ancho 16.1.3. (60 – 85) cm de fondo 16.2. Peso neto no mayor a 100 kg.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
17. Con la oferta: 17.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 17.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 17.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001. 18. Con la entrega de cada equipo: 18.1. Manual de Operación y Manual de Partes. 18.2. De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
19. Deberá entregarse instalado, funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
11	60302330	41116201	GLUCOMETRO PERSONAL CON TIRAS INCLUIDAS

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
1. Equipo utilizado para la determinación de azucar en sangre 2. Equipo digital portatil, de facil operación y manejo. 3. Con pantalla tecnologí LCD o mejor, para lectura directa del nivel de glucosa. 4. Rango de medición entre 20 y 500 mg/dl o rango mayor 5. Tamaño de la muestra, no mayor a 5 µL. 6. Tiempo de duración de la prueba menor o igual a 20 segundos. 7. Capacidad de memorai mayor a 300 resultados. 8. Sistema de autocalibración incorporado o por medio de tira de calibración, si es este ultimo el caso, incluir dos tiras de calibración. 9. Sistema de apagado automático posterior a dos minutos o menos de inactividad del equipo.		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
10. 200 tiras reactivas de prueba de glusosa en sangre 11. Un portalancetero 12. 200 lancetas.		
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS		
13. Características eléctricas: 13.1. Por medio de bateria de litio, no recargable, con una vida util para realizar al menos 1000 pruebas, incluir 2 baterias de repuesto adicionales. 14. Características mecánicas: 14.1. La unidad deberá estar bien construida con material resistente a golpes y durable que permita el uso y limpieza rutinaria.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
15. Con la oferta: 15.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 15.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 15.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 15.2.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. 16. Con la entrega de cada equipo: 16.1. Manual de Operación. 16.2. De este último será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.		

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
17. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
12	60302400	42182601	LÁMPARA PARA EXAMEN TIPO CUELLO DE GANSO

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
1. Lámpara para examen tipo cuello de ganso con bombillo de luz blanca tipo LED. 2. Vida media del LED $\geq 40,000$ h 3. Con temperatura de color $\geq 4,500$ K e intensidad ≥ 17000 lux 4. Con brazo flexible 5. Base giratoria con 5 rodos y frenos en al menos 2. 6. Altura ajustable entre (100-135) cm o rango mayor. 7. Con interruptor eléctrico ubicado en la cabeza de la lámpara.		
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS		
8. Características eléctricas: 8.1. Voltaje: 120VAC 8.2. Frecuencia: 60 Hz 8.3. Fases: 1 8.4. Toma corriente macho polarizado grado hospitalario. 8.5. Longitud aproximada del cordón: 1.8 m. 8.6. Tipo de seguridad eléctrica según norma: IEC 60601-1 o equivalente. 9. Características mecánicas: 9.1. La unidad deberá estar bien construida con material resistente y durable que permita el uso y limpieza rutinaria. 9.2. Resistente a la corrosión y a los líquidos utilizados para la desinfección en ambientes hospitalarios.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
10. Con la oferta: 10.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 10.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 10.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
11. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
13	60302450	42272001	LARINGOSCOPIO NEONATAL

Tipo de equipo	ESPECIALIZADO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
1. Laringoscopio portátil para aplicación en paciente neonatal y lactantes (0-2 años), resistente a la corrosión, 2. Ninguna parte del equipo deberá presentar bordes con filo. 3. El equipo se suministrará completo con su mango, lámparas, estuche y hojas. 4. Mango metálico externo estriado provisto de baterías recargable. 5. El oferente deberá de especificar el tipo de batería que el equipo utiliza si es convencional o especializada, según recomendación del fabricante. 6. Capacidad de acople de hojas rectas y curvas para aplicación en paciente neonatal y lactante. 7. Iluminación por medio de cable de fibra óptica: 8. Lámpara de tecnología LED. 9. Hojas: 9.1. Hojas esterilizables en autoclave fabricadas en acero inoxidable grado 304 o mejor según norma AISI. 9.2. Como mínimo debe incluir las siguientes hojas por equipo: 9.2.1. Hoja curva (Macintosh): No. 0 y 1. 9.2.2. Hoja recta (Miller): No. 00, 0 y 1. 10. Estuche: 10.1. Compacto y fácil de limpiar 10.2. Con compartimientos interiores para mantener los instrumentos en posición. 10.3. Con cierre de cremallera o sistema mejorado		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
11. Un (1) cargador de baterías 12. Un (1) set de baterías recargable 13. Un (1) Estuche. 14. Se deberán incluir todos los accesorios necesarios para su puesta en marcha y normal funcionamiento.		
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS		
15. Características eléctricas para cargador de baterías: 15.1. Voltaje: 120VAC 15.2. Frecuencia: 60 Hz 15.3. Fases: 1		

15.4.	Toma corriente macho polarizado grado hospitalario.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
16.	Con la oferta:	
16.1.	Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas	
16.2.	Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):	
16.2.1.	Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001	
16.2.2.	Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América.	
16.2.3.	Deberá cumplir normas de seguridad de la serie EN60601 o equivalente.	
17.	Con la entrega de cada equipo:	
17.1.	Manual de Operación	
17.2.	De este último será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
18.	Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
14	60302425	42272001	LARINGOSCOPIO PARA ADULTO

Tipo de equipo	ESPECIALIZADO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
- Laringoscopio portátil para aplicación en paciente adulto, resistente a la corrosión, - Ninguna parte del equipo deberá presentar bordes con filo - El equipo se suministrará completo con su mango, lámparas, estuche y hojas. - Mango metálico externo estriado provisto de baterías recargable. - El oferente deberá de especificar el tipo de batería que el equipo utiliza si es convencional o especializada, según recomendación del fabricante. - Capacidad de acople de hojas rectas y curvas para aplicación en paciente adulto. - Iluminación por medio de cable de fibra óptica: - Lámpara de tecnología LED. - Hojas: - Hojas esterilizables en autoclave fabricadas en acero inoxidable grado 304 o mejor según norma AISI. - Como mínimo debe incluir las siguientes hojas por equipo: - Hoja curva (Macintosh): No 3 y 4.		

9.2.2. Hoja recta (Miller): No. 3 y 4. 10. Estuche: 10.1. Compacto y fácil de limpiar 10.2. Con compartimientos interiores para mantener los instrumentos en posición. 10.3. Con cierre de cremallera o sistema mejorado	
ACCESORIOS INCLUIDOS	
11. Un (1) cargador de baterías 12. Un (1) set de baterías recargable 13. Un (1) Estuche. 14. Se deberán incluir todos los accesorios necesarios para su puesta en marcha y normal funcionamiento.	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	
15. Características eléctricas para cargador de baterías: 15.1. Voltaje: 120VAC 15.2. Frecuencia: 60 Hz 15.3. Fases: 1 15.4. Toma corriente macho polarizado grado hospitalario.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
16. Con la oferta: 16.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 16.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 16.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 16.2.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. 16.2.3. Deberá cumplir normas de seguridad de la serie EN60601 o equivalente. 17. Con la entrega de cada equipo: 17.1. Manual de Operación. 17.2. De este último será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
18. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
15	60302475	42272001	LARINGOSCOPIO PEDIÁTRICO

Tipo de equipo	ESPECIALIZADO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
1. Laringoscopio portátil para aplicación en paciente pediátrico preescolar, escolar y adolescente, resistente a la corrosión, 2. Ninguna parte del equipo deberá presentar bordes con filo. 3. El equipo se suministrará completo con su mango, lámparas, estuche y hojas. 4. Mango metálico externo estriado provisto de baterías recargable. 5. El oferente deberá de especificar el tipo de batería que el equipo utiliza si es convencional o especializada, según recomendación del fabricante. 6. Capacidad de acople de hojas rectas y curvas para aplicación en paciente pediátrico preescolar, escolar y adolescente. 7. Iluminación por medio de cable de fibra óptica: 8. Lámpara de tecnología LED. 9. Hojas: 9.1. Hojas esterilizables en autoclave fabricadas en acero inoxidable grado 304 o mejor según norma AISI. 9.2. Como mínimo debe incluir las siguientes hojas por equipo: 9.2.1. Hoja curva (Macintosh): No. 1 y 2. 9.2.2. Hoja recta (Miller): No. 1 y 2. 10. Estuche: 10.1. Compacto y fácil de limpiar 10.2. Con compartimientos interiores para mantener los instrumentos en posición. 10.3. Con cierre de cremallera o sistema mejorado		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
11. Un (1) cargador de baterías 12. Un (1) set de baterías recargable 13. Un (1) Estuche. 14. Se deberán incluir todos los accesorios necesarios para su puesta en marcha y normal funcionamiento.		
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS		
15. Características eléctricas para cargador de baterías: 15.1. Voltaje: 120VAC 15.2. Frecuencia: 60 Hz 15.3. Fases: 1 15.4. Toma corriente macho polarizado grado hospitalario.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		

16. Con la oferta: 16.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 16.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 16.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 16.2.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. 16.2.3. Deberá cumplir normas de seguridad de la serie EN60601 o equivalente. 17. Con la entrega de cada equipo: 17.1. Manual de Operación 17.2. De este último será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
18. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
16	60302550	42271802	NEBULIZADOR

Tipo de equipo	ESPECIALIZADO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
1. Nebulizador portátil de al menos una salida. 2. Mecanismo tipo compresor eléctrico recíprocante 3. Accionamiento por membrana o pistón. 4. Para trabajo continuo. 5. Auto soportado. 6. Con conector metálico en la entrega de flujo. 7. Flujo máximo: no menor de 15 litros/min. 8. Tasa media de Nebulización: 0.25 ml/min como mínimo. 9. Presión de operación máxima entre (35-55) PSI. 10. Atomización con partículas no mayores a 5 µm 11. Con válvula de alivio para evitar sobre presiones. 12. Con manómetro incorporado para medir la salida. 13. Motor no menor a 1/8 HP. 14. Libre de aceite, resistente a la corrosión. 15. Portátil, operación silenciosa (no mayor a 65 dB a un metro de distancia).		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
16. Una (1) Base rodable de al menos 60 cm de alto con cuatro rodos, sistema de freno en al menos dos de ellos.		

17. Doscientos (200) micro nebulizadores descartables.	
18. Set completo para:	
18.1. Cien (100) mascarillas adultos descartables.	
18.2. Cien (100) mascarillas pediátricas descartables.	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	
19. Características eléctricas:	
19.1. Voltaje: 120VAC	
19.2. Frecuencia: 60 Hz	
19.3. Fases: 1	
19.4. Toma corriente según NEMA 5-15P o NEMA 5-20P grado hospitalario.	
19.5. Longitud aproximada del cordón: 1.8 m.	
19.6. Tipo de seguridad eléctrica según norma: IEC 60601-1 o equivalente.	
20. Características mecánicas:	
20.1. La unidad deberá estar bien construida con material resistente y durable que permita el uso y limpieza rutinaria.	
20.2. Resistente a la corrosión y a los líquidos utilizados para la desinfección en ambientes hospitalarios.	
20.3. Todos los componentes externos deben estar montados de manera segura.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
21. Con la oferta:	
21.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas	
21.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):	
21.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001	
22. Con la entrega de cada equipo:	
22.1. Manual de Operación y Manual de Partes	
22.2. De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
23. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
17	60302711	42181801	OXIMETRO DE PULSO COMPACTO, DE DEDO

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
1. Equipo portátil para monitorización y control del nivel de saturación de oxígeno en la sangre y la frecuencia cardiaca, con fines diagnósticos en pacientes pediátricos.		
2. Por método no invasivo mediante Sensor de dedo.		

3. Pantalla tipo LCD o LED 4. Despliegue digital del porcentaje de saturación de oxígeno en sangre con intervalo de 50 a 99% o mejor rango con precisión $\leq 1\%$ 5. Rango de Frecuencia de pulso de 30 a 200 pulsos por minuto o mayor. 6. Alarmas programables audibles y visuales alta y baja con precisión del pulso ≤ 1 ppm (o su equivalente) 7. Que permita lecturas en pacientes en movimiento y con baja perfusión. 8. Teclado plano de membrana. 9. Con indicador de batería baja. 10. Funcionamiento a baterías 11. Apagado automático 12. Alarmas audibles y visuales 13. Tiempo de la batería: ≥ 30 horas de uso continuo. 14. Chasis del oxímetro con colores de tema infantil.	
ACCESORIOS INCLUIDOS	
15. Con estuche compacto para resguardo del equipo 16. Incluir Una (1) correa para transporte. 17. Incluir Un (1) set de baterías AAA recargables con el equipo y un (1) set para cambio adicional cuando el usuario lo requiera 18. Un (1) cargador de baterías.	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	
19. Características eléctricas para el cargador de baterías: 19.1. Voltaje: 120VAC 19.2. Frecuencia: 60 Hz 19.3. Fases: 1 20. Características mecánicas: 20.1. La unidad deberá estar bien construida con material resistente y durable que permita el uso y limpieza rutinaria.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
21. Con la oferta: 21.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 21.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 21.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 21.2.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. 22. Con la entrega de cada equipo: 22.1. Manual de Operación. 22.2. De este último será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.	

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
23. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
18	60302712	42181801	OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
- Equipo portátil para monitorización y control del nivel de saturación de oxígeno en la sangre y la frecuencia cardiaca, con fines diagnósticos en pacientes adultos. - Por método no invasivo mediante Sensor de dedo. - Pantalla tipo LCD o LED - Despliegue digital del porcentaje de saturación de oxígeno en sangre con intervalo de 50 a 99% o mejor rango con precisión $\leq 1\%$ - Rango de Frecuencia de pulso de 30 a 200 pulsos por minuto o mayor. - Alarmas programables audibles y visuales alta y baja con precisión del pulso ≤ 1 ppm (o su equivalente) - Que permita lecturas en pacientes en movimiento y con baja perfusión. - Teclado plano de membrana. - Con indicador de batería baja. - Funcionamiento a baterías - Apagado automático - Alarmas audibles y visuales - Tiempo de la batería: ≥ 30 horas de uso continuo		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
- Con estuche compacto para resguardo del equipo - Incluir Una (1) correa para transporte. - Incluir Un (1) set de baterías AAA recargables con el equipo y un (1) set para cambio adicional cuando el usuario lo requiera. - Un (1) cargador de baterías.		
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS		
- Características eléctricas para el cargador de baterías: - Voltaje: 120VAC - Frecuencia: 60 Hz - Fases: 1 - Características mecánicas: - La unidad deberá estar bien construida con material resistente y durable que permita el uso y limpieza rutinaria.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		

20. Con la oferta: 20.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 20.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 20.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 20.2.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. 21. Con la entrega de cada equipo: 21.1. Manual de Operación. 21.2. De este último será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
22. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
19	60302775	42272301	RESUCITADOR MANUAL ADULTO

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
1. Resucitador reusable para ventilación manual de pacientes pediátricos. 2. Resucitador que incluya: mascarilla, balón resucitador, tubo de oxígeno, bolsa reservorio, válvula de expiración y PEEP y válvula de sobrepresión 3. Diseño que impida su montaje invertido. 4. Balón resucitador con volumen entre (1500-2000) mL. 5. Volumen tidal máximo entre (700-1100) mL 6. Bolsa reservorio con volumen entre (1500-2500) mL. 7. Reservorio con dispositivo de conexión a base de presión (no de rosca). 8. Válvula de sobrepresión a 60 cmH2O o menos. 9. Con conector para manómetro y manómetro con escala 0-60 cmH2O. 10. Completamente reusable, fabricado en material esterilizable a 134°C 11. Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4"		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
12. (2) juegos de mascarillas reusables para paciente adulto No. 4		
13. (2) juegos de mascarillas reusables para paciente adulto No. 5		
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS		
14. Completamente reusable, con acumulador expandible, con conector externo para fuente de oxígeno, fabricado en material esterilizable (de preferencia silicona). 15. Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4"		

16. Bolsa reservorio de silicón o material de mejor calidad libre de látex	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
17. Con la oferta: 17.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 17.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 17.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 17.2.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. 17.2.3. ISO 10651-4 o equivalente. 18. Con la entrega de cada equipo: 18.1. Manual de Operación y Manual de Partes. 18.2. De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
19. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
20	60302800	42272301	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
1. Resucitador reusable para ventilación manual de pacientes neonatales. 2. Resucitador que incluya: mascarilla, balón resucitador, tubo de oxígeno, bolsa reservorio, válvula de expiración y PEEP y válvula de sobrepresión 3. Diseño que impida su montaje invertido. 4. Balón resucitador con volumen entre (250-350) mL. 5. Volumen tidal máximo entre (150-250) mL 6. Bolsa reservorio con volumen entre (400-600) mL. 7. Reservorio con dispositivo de conexión a base de presión (no de rosca). 8. Válvula de sobrepresión a 45 cmH2O o menos. 9. Con conector para manómetro y manómetro con escala 0-60 cmH2O. 10. Completamente reusable, fabricado en material esterilizable a 134°C 11. Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4"		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
12. (2) juegos de mascarillas reusables para paciente neonatales No. 0		
13. (2) juegos de mascarillas reusables para paciente neonatales No. 1		

CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	
14. Completamente reusable, con acumulador expandible, con conector externo para fuente de oxígeno, fabricado en material esterilizable (de preferencia silicona).	
15. Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4"	
16. Bolsa reservorio de silicón o material de mejor calidad libre de látex.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
20. Con la oferta:	
20.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas	
20.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):	
20.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001	
20.2.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América.	
20.2.3. ISO 10651-4 o equivalente.	
21. Con la entrega de cada equipo:	
21.1. Manual de Operación y Manual de Partes.	
16.1. De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
17. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
21	60302825	42272301	RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
1. Resucitador reusable para ventilación manual de pacientes pediátricos. 2. Resucitador que incluya: mascarilla, balón resucitador, tubo de oxígeno, bolsa reservorio, válvula de expiración y PEEP y válvula de sobrepresión 3. Diseño que impida su montaje invertido. 4. Balón resucitador con volumen entre (600-900) mL. 5. Volumen tidal máximo entre (400-600) mL 6. Bolsa reservorio con volumen entre (1500-2500) mL. 7. Reservorio con dispositivo de conexión a base de presión (no de rosca). 8. Válvula de sobrepresión a 45 cmH2O o menos. 9. Con conector para manómetro y manómetro con escala 0-60 cmH2O.		

10. Completamente reusable, fabricado en material esterilizable a 134°C	
11. Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4"	
ACCESORIOS INCLUIDOS	
12. (2) juegos de mascarillas reusables para paciente neonatales No. 2	
13. (2) juegos de mascarillas reusables para paciente neonatales No. 3	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	
14. Completamente reusable, con acumulador expandible, con conector externo para fuente de oxígeno, fabricado en material esterilizable (de preferencia silicona).	
15. Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4"	
16. Bolsa reservorio de silicón o material de mejor calidad libre de látex.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
22. Con la oferta: 22.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 22.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 22.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 22.2.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. 22.2.3. ISO 10651-4 o equivalente.	
23. Con la entrega de cada equipo: 23.1. Manual de Operación y Manual de Partes. 16.1. De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
17. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
22	60302860	42182005	SET DE DIAGNOSTICO

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
1. Set de diagnóstico que incluye un otoscopio y oftalmoscopio para montaje en pared		
2. El equipo se suministrará completo, con sus mango, lámparas y base para montaje en pared		
3. 2 mangos metálicos (uno para el otoscopio y otro para el oftalmoscopio) con acabado		

estriado o rugoso, de acero inoxidable o cromado, provisto de batería recargable integrada con sistema de carga u otro sistema de baterías, capaz de acoplarse y accionar a: 3.1. Un otoscopio de diagnóstico completo con: 3.1.1. 4 (cuatro) espéculos reusables como mínimo, fabricados de polipropileno, 3.1.2. Tamaños aproximados de 2 o 2.5 mm, 3 mm, 4 mm, y 5 mm 3.1.3. Lente de 3X a 5X 3.2. Un Oftalmoscopio estándar 3.2.1. Con 20 lentes como mínimo, desde (-25 a +40) dioptrías, 3.2.2. Con apoyo de goma, para la ceja, diseño de lentes iluminados. 3.2.3. Con 4 aperturas como mínimo: micro punto, ranura, círculo grande, mediano. 3.2.4. Con al menos los siguientes filtros: polarización y verde (libre de rojo) 4. El set deberá ir montado en pared 5. Estándar con lámpara LED de luz fría sin reflejos: 5.1. Brillo mayor a 15,000 lúmenes. 5.2. Vida útil mayor a 50,000 horas 5.3. Temperatura de color mayor a 4,000 K 5.4. CRI mayor a 90 6. Mango metálico con acabado estriado o rugoso, de acero inoxidable o cromado.	
ACCESORIOS INCLUIDOS	
7. Un (1) set para montaje en pared	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	
8. Mediante red eléctrica o respaldo a baterías. 8.1. Si es con red eléctrica: 120 VAC, 60 Hz, 1 Fase. 8.2. Si es con respaldo a baterías, incluir por equipo una batería recargable (Ni-Cd o Litio) y su respectivo cargador para funcionar a un voltaje de 120 VAC, frecuencia 60 Hz, 1 Fase. 9. Características mecánicas: 9.1. La unidad deberá estar bien construida con material resistente y durable que permita el uso y limpieza rutinaria. 9.2. Resistente a la corrosión y a los líquidos utilizados para la desinfección en ambientes hospitalarios. 9.3. Todos los componentes externos deben estar montados de manera segura.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
10. Con la oferta: 10.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 10.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 10.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 10.2.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América.	

10.2.3. Deberá cumplir normas de seguridad de la serie EN60601 o equivalente. 11. Con la entrega de cada equipo: 11.1. Manual de Operación, Manual de Partes y Manual de Servicio 11.2. De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
12. Deberá entregarse instalado montado en pared, funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
23	60302870	41114509	TENSÍOMETRO ANEROIDE ADULTO CON BRAZALETES

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
1. Tensiómetro aneroide con escala de 0-300 mm Hg $\pm$ 3 mm Hg. 2. Control de presión toque-pluma, que permita la salida de aire de manera suave y uniforme. 3. Con protector de fabrica contra golpes y caídas y con la capacidad de calibrar a cero. 4. Resistente a caídas de al menos 75 cm de altura sin perder la calibración, verificable en catálogo o certificado por el fabricante. 5. Manga con cierre por banda velcro. 6. Con sistema de acople rápido para el intercambio de mangas		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
7. Tres mangas de hule libre de látex para adulto, reusable y bolsa de tela de nylon resistente con cierre de velcro (una mediana, una grande y una extragrande) 8. Dos mangas de hule libre de látex pediátrica (niños mayores de 7 años), reusable y bolsa de tela de nylon resistente con cierre de velcro. 9. Una pera de hule libre de látex, con válvula metálica de control. 10. Estuche de cuero o vinyl para guardar el equipo y las mangas, con cierre de alta durabilidad.		
CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS		
11. Portátil en estuche con cierre de alta durabilidad.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
12. Con la oferta:		

12.1.	Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas	
12.2.	Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):	
12.2.1.	Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001	
12.2.2.	Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América.	
13.	Con la entrega de cada equipo:	
13.1.	Manual de Operación y Manual de Partes.	
13.2.	De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
14.	Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
24	60302871	42181601	TENSIÓMETRO ANEROIDE ADULTO DE PARED

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
1. Tensiómetro aneroide con escala de 0-300 mm Hg $\pm$ 3 mm Hg. 2. Tubo espirado de aproximadamente 2.40mts. Extendido. 3. Control de presión toque-pluma, que permita la salida de aire de manera suave y uniforme. 4. Con la capacidad de calibrar a cero 5. Manga con cierre por banda velcro 6. Equipo para montaje en pared con canasta incluida para banda y perilla insufladora. 7. Soporte fabricado en acero o plástico ABS		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
8. Tres mangas de hule libre de látex para adulto, reusable y bolsa de tela de nylon resistente con cierre de velcro (una mediana y una grande y una extragrande) 9. Una pera de hule libre de látex, con válvula metálica de control.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
10. Con la oferta: 10.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 10.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 10.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos		

y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 10.2.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. 11. Con la entrega de cada equipo: 11.1. Manual de Operación y Manual de Partes. 11.2. De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
12. Deberá entregarse instalado, funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
25	60302875	42181601	TENSÍOMETRO ANEROIDE PEDIÁTRICO DE TRES BRAZALETES

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
1. Para uso en brazo de niño, lactante y neonato. 2. Tensiómetro aneroide con escala de 0-300 mm Hg $\pm$ 3 mm Hg. 3. Control de presión toque-pluma, que permita la salida de aire de manera suave y uniforme. 4. Con protector de fabrica contra golpes y caídas y con la capacidad de calibrar a cero. 5. Resistente a caídas de al menos 75 cm de altura sin perder la calibración, verificable en catálogo o certificado por el fabricante. 6. Manga con cierre por banda velcro		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
7. Dos mangas de hule libre de látex Neonatal (niños de 0-28 días) reusable y bolsa de tela de nylon resistente con cierre de velcro 8. Dos mangas de hule libre de látex pediátrica para paciente en edad preescolar y escolar (niños de 2-7 años) reusable y bolsa de tela resistente con cierre de velcro 9. Dos mangas de hule libre de látex para lactantes (1 -24 meses) reusable y bolsa de tela resistente con cierre de velcro 10. Una pera de hule libre de látex con válvula metálica de control.		
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS		
11. Portátil en estuche con cierre de alta durabilidad.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
12. Con la oferta:		

12.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 12.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 12.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 12.2.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. 13. Con la entrega de cada equipo: 13.1. Manual de Operación y Manual de Partes. 13.2. De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
14. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
26	60302881	42181602	TENSÍÓMETRO DIGITAL DE BRAZALETE

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
1. Medidor de presión arterial no invasivo electrónico para miembro superior. 2. Funcionamiento de método oscilométrica automático 3. Para calcular y mostrar frecuencia cardiaca y presión arterial no invasiva. 4. Incluye controles y display LCD para mostrar datos numéricos de la presión invasiva y frecuencia cardiaca, específicamente: 4.1. Presión media 4.2. Presión sistólica 4.3. Presión diastólica 4.4. Frecuencia de pulso 5. Límites de medición de PA: 30 a 290 mmHg o rango mayor. 6. Exactitud de +/- 3 mmHg o valor menor 7. Límite de frecuencia de pulso: 40 a 180 latidos/min o rango mayor 8. Capacidad de almacenar al menos 100 mediciones. 9. Ajuste a cero automático. 10. Alarmas del equipo requeridas: 10.1. Fuga del brazalete 10.2. Desconexión del brazalete 10.3. Fallo de lectura satisfactoria 10.4. Aviso de batería baja. 11. Alerta visual y/o audible al finalizar la medición		

12. Presión de inflado configurable o automática.	
13. Configuración con tubos de goma que se puedan desconectar completamente, para permitir cortar periódicamente los extremos deteriorados.	
ACCESORIOS INCLUIDOS	
14. Un (1) Estuche de cuero, vinil u otro material resistente, con cierre de alta durabilidad.	
15. Dos (2) brazaletes adulto mediano	
16. Dos (2) brazaletes adulto grande	
17. Dos (2) brazaletes de adulto extragrande	
18. Un (1) pedestal para ajuste seguro y traslado del equipo, incluyendo canastilla para accesorios.	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	
19. Equipo con baterías o set de baterías recargables con soporte para al menos una hora de funcionamiento	
20. Cargador de batería interno o externo a conectar a 120 VAC/60 Hz / 1 fase.	
21. Chasis resistente a la corrosión y líquidos de desinfección hospitalaria.	
22. Longitud del tubo de goma de al menos 0.30 m.	
23. Accesorios y equipo libre de látex.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
24. Con la oferta:	
24.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas	
24.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):	
24.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001	
24.2.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América.	
24.2.3. Requisitos particulares para la seguridad básica y el funcionamiento esencial de esfigmomanómetros automáticos no invasivos: IEC 80601-2-30 o norma universal para la validación de dispositivos de medición de la presión arterial no invasivos con esfigmomanómetros: AAMI/ESH/ISO 81060-2 o sistema de medición de presión arterial electromecánico DS/EN 1060-3.	
25. Con la entrega de cada equipo:	
25.1. Manual de Operación, Manual de Partes y Manual de Servicio	
25.2. De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.	
CAPACITACIÓN	
26. Para personal usuario: 4 jornadas.	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
27. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
27	60302928	41112210	TERMÓMETRO INFRARROJO SIN TACTO, PARA TEMPERATURA CORPORAL

Tipo de equipo	ESPECIALIZADO	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
1. Equipo para medición de temperatura corporal. 2. Tecnología de medición infrarroja de temperatura, tomado de la frente del paciente, sin contacto. 3. Lectura en menos de 10 segundos. 4. Indicador de fecha y hora. 5. Mediciones en grados Celsius y Fahrenheit. 6. Con señal acústica. 7. Rango útil de medida 34°C - 42 °C. o mayor. 8. Con alarma de fiebre. 9. Precisión de la medición en la frente: $\pm 0.2^{\circ}\text{C}$ 10. Con memoria de al menos las 50 últimas mediciones. 11. Pantalla LCD con retroiluminación, de 3 dígitos. 12. Apagado automático. 13. Con indicador de sustitución de la batería.		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
14. Un (1) Estuche de resguardo.		
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS		
15. Características eléctricas: 15.1. Voltaje: cualquiera de las siguientes opciones: 15.1.1. Por baterías recargables, con cargador incluido a $(120 \pm 10\%)$ VCA, Frecuencia: 60 Hertz, monofásico. 15.1.2. Tipo pastilla, incluir una adicional. Características mecánicas: 16. Características mecánicas: 16.1. La unidad deberá estar bien construida con material resistente y durable que permita el uso y limpieza rutinaria. 16.2. Peso no mayor a 150 gramos.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
17. Con la oferta: 17.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 17.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 17.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001		

17.2.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. 18. Con la entrega de cada equipo: 18.1. Manual de Operación 18.2. De este último será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
19. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO CLÍNICO

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
28	62704020	42295109	BALDE METÁLICO PARA USO HOSPITALARIO DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD DE 12 A 15 LITROS.

Tipo de bien	MOBILIARIO CLÍNICO	REF.
DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELECTRICAS Y MECÁNICAS.		
- Balde fabricado en acero inoxidable, grado AISI 304 acabado pulido. - Capacidad entre 12 a 15 litros. - Porta balde con protectores ahulados y rodos de 2" - Dimensiones aproximadas: ($\pm$ 5cm) 20 cm diámetro de base. 30 cm diámetro de boca 35 cm de alto		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
- Con la oferta: - Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
Deberá entregarse armado y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
29	62704025	42192104	BANCO GIRATORIO AJUSTABLE DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	MOBILIARIO CLÍNICO	REF.
DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELECTRICAS Y MECÁNICAS.		
- Banco giratorio de acero inoxidable - Con descansa pies tubular soldado a la estructura de acero inoxidable. - Con mecanismo de altura ajustable entre 50 a 65 cm $\pm$ 5 cm - Diámetro del asiento 40 cm - Al menos 5 rodos giratorios, de fácil maniobrabilidad y silenciosos. - Estructura tubular central de 20mm ($\frac{3}{4}$") - Diámetro del asiento: 40 cm - Diámetro de los rodos: 5-8 cm		

9. Capacidad de carga mínima: 300 lb (135 kg)	
10. Los apoyos en estructura tubular de 1"	
11. Fabricado en acero inoxidable grado AISI 304 acabado pulido.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
12. Con la oferta:	
12.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
13. Deberá entregarse armado y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
30	62704160	42192001	CANAPÉ PARA EXAMEN UNIVERSAL

Tipo de bien	MOBILIARIO CLÍNICO	REF.
DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELECTRICAS Y MECÁNICAS.		
1. Canapé de examen universal para uso en consultorio 2. Respaldo abatible con una inclinación máxima de 60º y una posición intermedia de 30º aproximadamente. 3. Colchoneta de espuma de poliuretano ignifugo de 3.5" de espesor, forrado de tapiz plástico o vinyl color negro o café sin costuras, lavable resistente a los desinfectantes utilizados en ambientes hospitalarios 4. Con repisa auxiliar para toma de muestras. 5. Tacos de hule antideslizantes en los cuatro apoyos del canapé. 6. Porta rollo de papel integrado a la estructura. 7. Estructura metálica de perfil cuadrado de 25.4 x 25.4 mm (1" x 1") de lámina de acero calibre No. 18. 8. Acabado con anticorrosivo y en pintura color beige resistente a la aplicación de desinfectantes de uso hospitalario. 9. Capacidad de carga de al menos: 350 lb (160 kg) 10. Las soldaduras deben de ser corridas y no se permitirán punteadas. 11. Dimensiones aproximadas: 11.1. Largo: 180 cm 11.2. Ancho: 55 cm 11.3. Alto: 70 cm 11.4. Todas las medidas ± 10 cm		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
12. Tres (3) rollos de papel		

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
13. Con la oferta: 13.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 13.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 13.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
14. Deberá entregarse armado y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
31	62704200	42192404	CARRO DE CURACIONES

Tipo de bien	MOBILIARIO CLÍNICO	REF.
DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELECTRICAS Y MECÁNICAS.		
- Carro para transportar instrumental, medicamentos e insumos para procedimientos de curación en pacientes hospitalizados. - Construido completamente de acero inoxidable, ya sea tipo AISI 304, AISI 316L o equivalente incluyendo balde y palangana. - Estructura de perfil tubular redondo o cuadrado de acero inoxidable, con un diámetro o perfil entre (25 – 40) mm. y un espesor entre (1.0 – 1.2) mm., acabado pulido. - Cubierta superior en lámina de acero inoxidable con un espesor entre (0.8 – 1.0) mm., acabado pulido. - Con por lo menos 2 entrepaños - En la parte superior del carro debe existir una superficie de trabajo amplia - Con barra horizontal para empujar el carro, - Debe contar con protector perimetral de 5 cm. mínimo de alto para evitar que se caigan los frascos, tanto en la superficie como en el entrepaño. - Con 4 rodos giratorios de fácil maniobrabilidad y silenciosos, preferentemente con parachoques, con diámetro mínimo de 10 cm; fabricados en hule, caucho conductivo u otro material anti pelusa y sistema de frenos en al menos 2 rodos. - Dimensiones aproximadas de referencia: - Ancho: 50- 60 cm. - Largo: 60- 70 cm. - Altura: 80- 90 cm.		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
- Cubeta y bandeja de acero inoxidable - Incluye anillo porta-cubeta y porta-bandeja.		

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
13. Con la oferta: 13.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
14. Deberá entregarse armado y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
32	62704320	30162101	GRADILLA DE DOS PELDAÑOS ANTIDESLIZANTES

Tipo de bien	MOBILIARIO CLÍNICO	REF.
DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELECTRICAS Y MECÁNICAS.		
1. Gradilla de dos peldaños con cubierta de tapiz ahulado antideslizante. 2. Las patas llevarán "zapatillas" de hule antideslizante. 3. Fabricada en acero inoxidable con perfil tubular de 1" 4. Dimensiones aproximadas: ($\pm$ 2cm) 4.1. Alto 45 cm 4.2. Ancho 35 cm 4.3. Profundidad 40 cm		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
5. Con la oferta: 5.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 5.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 5.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
6. Deberá entregarse armada y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
33	62704330	42192404	MESA AUXILIAR HOSPITALARIA PARA USOS DIVERSOS, MEDIANA

Tipo de bien	MOBILIARIO CLÍNICO	REF.
DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELECTRICAS Y MECÁNICAS.		
1. Mesa auxiliar hospitalaria para colocar instrumental o equipo durante la realización de procedimientos diagnósticos o quirúrgicos. 2. Construida completamente de acero inoxidable, ya sea tipo AISI 304, AISI 316L o equivalente. 3. Cubierta unida al bastidor 4. Con Un entrepaño. 5. Diámetro mínimo de las ruedas: 10.1 cm (4"), fabricadas en hule natural, con rodamiento tipo semipesado, frenos en al menos dos ruedas en disposición diagonal. 6. Debe contar con guarda alrededor de todo el carro tanto en el sobre como el entrepaño de 5 cm de alto mínimo. 7. Dimensiones aproximadas de referencia: 7.1. Ancho: 50- 60 cm. 7.2. Largo: 60 - 70 cm. 7.3. Altura: 80- 90 cm.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
8. Con la oferta: 8.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 8.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 8.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
9. Deberá entregarse armada y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
34	60302525	42182901	MESA GINECOLÓGICA

Tipo de bien	MOBILIARIO CLÍNICO	REF.
DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELECTRICAS Y MECÁNICAS.		
1. Mesa para la realización de examen clínico y ginecológico, 2. Estructura metálica tubular cuadrada de 1" con refuerzo de tubo cuadrado de ¾".		

3. Base metálica y superficie acolchonada con espuma de 2" de espesor. 4. Tapizada en tres planos con material lavable y resistente a soluciones antisépticas. 5. Gabinete de lámina de acero pintado al horno o electrostáticamente, con un entrepaño con puerta. 6. Con dos gavetas. 7. Soporte para rollo de papel 8. Dos soportes para estribos y ajustables en altura vertical y horizontal. 9. Bocado desmontable en la zona de trabajo. 10. Bandeja de acero inoxidable (tipo gaveta) en la zona de trabajo. 11. Con respaldo para tres posiciones y piecero ajustable. 12. Con protectores de hule antideslizante en las patas. 13. Debe de incluir una toma corriente doble polarizada para conectar equipo auxiliar.	
ACCESORIOS INCLUIDOS	
14. 2 Estribos cromados 15. 2 rollos de papel para cubrir área de trabajo.	
CARÁCTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	
16. Voltaje: 120 VCA $\pm$ 10%, Frecuencia: 60 Hertz, Fases: 1. 17. Toma corriente según NEMA 5-15P o NEMA 5-20P. 18. Carcasa metálica, anticorrosiva, resistente a sustancias químicas de desinfección hospitalaria. 19. Dimensiones externas aproximadas de la mesa: 19.1. Alto: 75 - 90 cm 19.2. Largo: 90 - 130 cm (sin estribos) 19.3. Ancho: 50 - 65 cm 20. Las soldaduras deben de ser corridas y no se permitirán punteadas. 21. La toma de corriente deberá cumplir con estándar 5-20R y estar protegida con interruptor termomagnético de 20 A.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
22. Con la oferta: 22.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 22.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 22.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
23. Deberá entregarse armado y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
35	62704440	42222104	PORTA SUERO CON RODOS (ATRIL DOBLE) DE CUATRO GANCHOS

Tipo de bien	MOBILIARIO CLÍNICO	REF.
DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELECTRICAS Y MECÁNICAS.		
1. Pedestal de acero inoxidable. 2. Cuatro ganchos 3. Rodos de 2" de diámetro y freno en al menos 2 de ellos. 4. Altura ajustable entre 120 a 200 cm $\pm$ 5cm 5. Perfil tubular de 1" 6. Fabricado en acero inoxidable grado AISI 304 acabado pulido		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
7. Con la oferta: 7.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 7.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 7.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
8. Deberá entregarse armado y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
36	62704490	42192210	SILLA DE RUEDAS, TIPO MANUAL PARA TRASLADO DE PACIENTE ADULTO

Tipo de bien	MOBILIARIO CLÍNICO	REF.
DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELECTRICAS Y MECÁNICAS.		
1. Silla de ruedas plegable para trasladar pacientes adultos 2. Descansa brazos desmontables y acolchonados. 3. Puños de empuje incorporados a la estructura. 4. Con palanca de freno para las ruedas traseras. 5. Descansa pies abatibles, con opción para ajustar la altura. 6. Eleva piernas en aluminio pulido. 7. Asiento y respaldo flexible y adaptable a diferentes pacientes. 8. Con soporte para atril porta suero incorporado a la parte trasera de la silla. 9. Ruedas delanteras: giratorias, macizas, anti pelusa.		

10. Ruedas traseras: fijas laterales, macizas.	
11. Ruedas traseras con aros de empuje anatómicos paralelos que sirva para que el paciente movilice la silla.	
12. Estructura metálica capaz de soportar la carga mínima requerida, de fácil limpieza, anticorrosiva y resistente a la aplicación de desinfectantes de uso hospitalario.	
13. La tapicería deber ser en un material resistente al enmohecimiento y retardante a la llama.	
14. Puños de empuje forrados de hule.	
15. Capacidad de carga mínima: 350 lb (155 kg).	
16. Dimensiones aproximadas de referencia:	
16.1. Ancho de silla: 55-65 cm.	
16.2. Largo de silla: 40-55 cm.	
16.3. Diámetro aproximado de rueda giratoria delantera: 20 cm.	
16.4. Diámetro aproximado de rueda fija trasera: 60 cm.	
ACCESORIOS INCLUIDOS	
17. Un (1) Atril porta suero tipo telescópico.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
18. Con la oferta:	
18.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas	
18.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):	
18.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
19. Deberá entregarse armada y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
37	62704625	42192101	SILLÓN PARA TOMA DE MUESTRAS

Tipo de bien	MOBILIARIO CLÍNICO	REF.
DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.		
1. Sillón ergonómico para coleccionar sangre de pacientes ambulatorios.		
2. Asiento y respaldo de espuma de poliuretano, forrado de vinilo lavable u otro material de mejor calidad, resistente al fuego.		
3. Con apoya brazos ajustables para la posición óptima de venipuntura.		
4. Con superficie plana del apoya brazo y acolchonada de al menos 1" para evitar que el codo se doble con el subsecuente aplastamiento de la vena.		
5. Con cajones laterales para almacenar materiales.		

6. La estructura de la silla de lámina de hierro calibre 18 mínimo, pintado al horno con tratamiento anticorrosivo. 7. Asiento acolchonado de espuma de poliuretano de 2" de espesor, forrado con tapiz plástico sin costuras, preferentemente color café, lavable. 8. Dimensiones aproximadas: 9. Ancho de silla: 50 cm. 10. Profundidad de la silla: 45 cm. 11. Altura: 70 cm.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
12. Con la oferta: 12.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 12.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 12.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
13. Deberá entregarse armado y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (INSTRUMENTAL)

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
38	63005045	42294204	CAJA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE INSTRUMENTAL PARA ONICECTOMIA Y PLASTIA UNGUEAL

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.						
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.								
1. Contenedor metálico con tapa, para esterilizar incluyendo el instrumental que consta de: 1.1. 1 Mango para bisturí no. 3 1.2. 1 Pinza Hemostática recta 1.3. 1 Pinza Kelly curva, hemostática 14 cm. 1.4. 1 Pinza Mosquito curva, hemostática 12.5 cm. 1.5. 1 Pinza Kocher, hemostática curva 1 x 2 dientes 14 cm. 1.6. 1 Separador Senn punta roma 17 cm. 1.7. 1 Tijera Metzenbaum curva para tejidos longitud 15 cm 1.8. 1 Tijera Mayo curva para material longitud 14.5 cm 1.9. 1 Pinza disección sin garra 14.5 cm., 1.10. 1 Pinza disección con garra 14.5 cm. 1.11. 1 Cánula para succión Frazier no. 8; 19 cm, angulada 30° o con mandril 1.12. 1 Sonda acanalada 14.5 cm 1.13. 1 Pinza Jones para sujetar campos longitud 9 cm., 1.14. 1 Disector Freer de doble extremo útil, semicurvo para cirugía plástica y neurocirugía- largo 18 cm. 2. Contenedor e instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.								
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA								
3. Con la oferta: 3.4. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 3.1. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 3.1.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 3.1.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. 3.1.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th><th>AISI 304 (Valores máximos)</th><th>AISI 316 (Valores máximos)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td><td>0.08%</td><td>0.08%</td></tr> </tbody> </table>		Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.08%	0.08%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)						
Carbono (C)	0.08%	0.08%						

	Manganeso (Mn)	2%	2%		
	Fosforo (P)	0.045%	0.045%		
	Silicio (Si)	1%	1%		
	Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%		
	Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%		
	Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN					
4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato					

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
39	63005079	42294203	CAJA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE INSTRUMENTAL PARA RETIRO DE PUNTOS

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
1. Caja de acero inoxidable con el siguiente instrumental 1.1. Pinza Disección Adson sin dientes, de 12 cm 1.2. Pinza Disección Adson con 1x2 dientes, de 12 cm 1.3. Tijera Littauer 1.4. Pinza Mosquito curva 1.5. Pinza Disección Adson con 1x2 dientes, de 12 cm 2. Contenedor e instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
3. Con la oferta: 3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. 3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:		

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.08%	0.08%
Manganeso (Mn)	2%	2%
Fosforo (P)	0.045%	0.045%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
40	63001005	42294203	CAJA METÁLICA DE CURACIONES, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
1. Contenedor metálico con tapa, para esterilizar incluyendo el instrumental que consta de: 1.1.3 Tijera mayo, curva de 170mm. 1.2.6 Pinza intestinal Allis fino 190mm. 1.3.6 Pinza Kocher-Ochsner recta 1x2d.200mm. 1.4.3 Bandeja laboratorio, 0,16 L. 1.5.3 Bandeja laboratorio, 0,4 L. 1.6.3 Riñonera, 250 mm. 1.7.3 Pinza anatómica 145mm. 2. Contenedor e instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
3. Con la oferta: 3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.		

3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.08%	0.08%
Manganeso (Mn)	2%	2%
Fosforo (P)	0.045%	0.045%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
41	63001015	42294203	CAJA METÁLICA PARA PEQUEÑA CIRUGÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
1. Contenedor metálico con tapa, para esterilizar incluyendo el instrumental que consta de: 1.1.1 Porta agujas Webster de 125mm. 1.2.1 Porta agujas Hegar-Mayo de 185mm. 1.3.1 Tijera Mayo recta de 140-155mm. 1.4.1 Tijera Mayo curva de 140-155mm. 1.5.1 Tijera para Iriectomia de 110mm curva. 1.6.1 Tijera para Iriectomia de 110mm recta. 1.7.1 Tijera Metzenbaum curva de 145mm. 1.8.1 Pinza quirúrgica 1x2d. de 145mm. 1.9.1 Pinza anatómica de 145mm. 1.10. 1 Pinza cirugía Adson 1x2d. de 120mm. 1.11. 1 Pinza Adson, estrías transversal de 120mm. 1.12. 4 Pinza Hemostática, Halsted, mosquito, curva de 125mm. 1.13. 4 Pinza Hemostática, Halsted, mosquito, recta de 125mm. 1.14. 4 Pinza campo Backhaus de 135mm. 1.15. 2 Pinza porta esponja Foerster-Ballenger de 180mm.		

1.16.	2 Separador doble Farabeuf, juego.																								
1.17.	1 Mango bisturí no.3.																								
1.18.	1 Mango bisturí no.4.																								
1.19.	2 Retractor Baby-Senn-Miller, agudo.																								
1.20.	1 Sonda acanalada, 145-155mm																								
1.21.	1 Bandeja laboratorio, de 0,16 L.																								
2.	Contenedor e instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.																								
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																									
3.	Con la oferta:																								
3.1.	Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas																								
3.2.	Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):																								
3.2.1.	Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001																								
3.2.2.	Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.																								
3.2.3.	Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:																								
<table><tr><th>Elemento</th><th>AISI 304 (Valores máximos)</th><th>AISI 316 (Valores máximos)</th></tr><tr><td>Carbono (C)</td><td>0.08%</td><td>0.08%</td></tr><tr><td>Manganeso (Mn)</td><td>2%</td><td>2%</td></tr><tr><td>Fosforo (P)</td><td>0.045%</td><td>0.045%</td></tr><tr><td>Silicio (Si)</td><td>1%</td><td>1%</td></tr><tr><td>Cromo (Cr)</td><td>(18-20)%</td><td>(16-18)%</td></tr><tr><td>Níquel (Ni)</td><td>(8-11)%</td><td>(10-14)%</td></tr><tr><td>Molibdeno (Mo)</td><td>--</td><td>(2-3)%</td></tr></table>		Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.08%	0.08%	Manganeso (Mn)	2%	2%	Fosforo (P)	0.045%	0.045%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%	Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%	Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)																							
Carbono (C)	0.08%	0.08%																							
Manganeso (Mn)	2%	2%																							
Fosforo (P)	0.045%	0.045%																							
Silicio (Si)	1%	1%																							
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%																							
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%																							
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%																							
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																									
4.	Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																								

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
42	63001025	42182013	ESPECULO VAGINAL TIPO GRAVE, GRANDE, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.																								
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																										
1. Espéculo vaginal tipo Grave, tamaño grande, de acero inoxidable. 2. Dimensiones aproximadas: 125 mm X 35 mm. 3. Instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior																										
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																										
4. Con la oferta: 4.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 4.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 4.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 4.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. 4.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa: <table data-bbox="496 1186 1292 1577"> <tr> <th>Elemento</th><th>AISI 304 (Valores máximos)</th><th>AISI 316 (Valores máximos)</th></tr> <tr> <td>Carbono (C)</td><td>0.08%</td><td>0.08%</td></tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td><td>2%</td><td>2%</td></tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td><td>0.045%</td><td>0.045%</td></tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td><td>1%</td><td>1%</td></tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td><td>(18-20)%</td><td>(16-18)%</td></tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td><td>(8-11)%</td><td>(10-14)%</td></tr> <tr> <td>Molibdeno (Mo)</td><td>--</td><td>(2-3)%</td></tr> </table>		Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.08%	0.08%	Manganeso (Mn)	2%	2%	Fosforo (P)	0.045%	0.045%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%	Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%	Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.08%	0.08%																								
Manganeso (Mn)	2%	2%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.045%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%																								
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%																								
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%																								
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																										
5. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																										

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
43	63001030	42182013	ESPECULO VAGINAL TIPO GRAVE, MEDIANO, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.																								
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																										
1. Espéculo vaginal tipo Grave, Tamaño mediano, de acero inoxidable. 2. Dimensiones aproximadas: 110 mm x 33 mm. 3. Instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior																										
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																										
4. Con la oferta: 4.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 4.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 4.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 4.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. 4.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th><th>AISI 304 (Valores máximos)</th><th>AISI 316 (Valores máximos)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td><td>0.08%</td><td>0.08%</td></tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td><td>2%</td><td>2%</td></tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td><td>0.045%</td><td>0.045%</td></tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td><td>1%</td><td>1%</td></tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td><td>(18-20)%</td><td>(16-18)%</td></tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td><td>(8-11)%</td><td>(10-14)%</td></tr> <tr> <td>Molibdeno (Mo)</td><td>--</td><td>(2-3)%</td></tr> </tbody> </table>			Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.08%	0.08%	Manganeso (Mn)	2%	2%	Fosforo (P)	0.045%	0.045%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%	Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%	Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.08%	0.08%																								
Manganeso (Mn)	2%	2%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.045%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%																								
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%																								
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%																								
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																										
5. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																										

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
44	63001038	42182013	ESPECULO VAGINAL VIRGINAL, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.																								
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																										
1. Espéculo vaginal tipo virginal, de acero inoxidable. 2. Dimensiones aproximadas: 75 mm x 20 mm. 3. Instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.																										
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																										
4. Con la oferta: 4.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 4.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 4.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 4.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. 4.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th><th>AISI 304 (Valores máximos)</th><th>AISI 316 (Valores máximos)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td><td>0.08%</td><td>0.08%</td></tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td><td>2%</td><td>2%</td></tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td><td>0.045%</td><td>0.045%</td></tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td><td>1%</td><td>1%</td></tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td><td>(18-20)%</td><td>(16-18)%</td></tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td><td>(8-11)%</td><td>(10-14)%</td></tr> <tr> <td>Molibdeno (Mo)</td><td>--</td><td>(2-3)%</td></tr> </tbody> </table>		Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.08%	0.08%	Manganeso (Mn)	2%	2%	Fosforo (P)	0.045%	0.045%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%	Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%	Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.08%	0.08%																								
Manganeso (Mn)	2%	2%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.045%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%																								
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%																								
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%																								
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																										
5. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																										

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
45	63001035	42182013	ESPECULO VAGINAL, TIPO GRAVE PEQUEÑO, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.																								
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																										
1. Espéculo vaginal tipo Grave, Tamaño mediano, de acero inoxidable. 2. Dimensiones aproximadas: 87 mm x 20 mm. 3. Instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.																										
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																										
4. Con la oferta: 4.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 4.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 4.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 4.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. 4.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th><th>AISI 304 (Valores máximos)</th><th>AISI 316 (Valores máximos)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td><td>0.08%</td><td>0.08%</td></tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td><td>2%</td><td>2%</td></tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td><td>0.045%</td><td>0.045%</td></tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td><td>1%</td><td>1%</td></tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td><td>(18-20)%</td><td>(16-18)%</td></tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td><td>(8-11)%</td><td>(10-14)%</td></tr> <tr> <td>Molibdeno (Mo)</td><td>--</td><td>(2-3)%</td></tr> </tbody> </table>		Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.08%	0.08%	Manganeso (Mn)	2%	2%	Fosforo (P)	0.045%	0.045%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%	Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%	Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.08%	0.08%																								
Manganeso (Mn)	2%	2%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.045%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%																								
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%																								
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%																								
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																										
5. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																										

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
46	63014125	42291609	PINZA MOSQUITO HALSTED, RECTA DE 12.5 cm.

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.																								
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																										
1. Pinza Mosquito Halsted, recta de 12.5 cm con dientes 2. Instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.																										
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																										
3. Con la oferta: 3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. 3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th><th>AISI 304 (Valores máximos)</th><th>AISI 316 (Valores máximos)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td><td>0.08%</td><td>0.08%</td></tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td><td>2%</td><td>2%</td></tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td><td>0.045%</td><td>0.045%</td></tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td><td>1%</td><td>1%</td></tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td><td>(18-20)%</td><td>(16-18)%</td></tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td><td>(8-11)%</td><td>(10-14)%</td></tr> <tr> <td>Molibdeno (Mo)</td><td>--</td><td>(2-3)%</td></tr> </tbody> </table>		Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.08%	0.08%	Manganeso (Mn)	2%	2%	Fosforo (P)	0.045%	0.045%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%	Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%	Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.08%	0.08%																								
Manganeso (Mn)	2%	2%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.045%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%																								
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%																								
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%																								
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																										
4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																										

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
47	63001104	42141605	RECIPIENTE METALICO FORMA CILINDRICA CON TAPA, PARA GUARDAR TORUNDAS Y GASAS, DE (10 - 15)CM

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.																								
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																										
1. Recipiente de acero inoxidable, niquelado con tapadera de 10 cm de diámetro por 15 cm de alto, aproximadamente. 2. Instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.																										
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																										
3. Con la oferta: 3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. 3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th><th>AISI 304 (Valores máximos)</th><th>AISI 316 (Valores máximos)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td><td>0.08%</td><td>0.08%</td></tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td><td>2%</td><td>2%</td></tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td><td>0.045%</td><td>0.045%</td></tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td><td>1%</td><td>1%</td></tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td><td>(18-20)%</td><td>(16-18)%</td></tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td><td>(8-11)%</td><td>(10-14)%</td></tr> <tr> <td>Molibdeno (Mo)</td><td>--</td><td>(2-3)%</td></tr> </tbody> </table>		Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.08%	0.08%	Manganeso (Mn)	2%	2%	Fosforo (P)	0.045%	0.045%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%	Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%	Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.08%	0.08%																								
Manganeso (Mn)	2%	2%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.045%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%																								
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%																								
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%																								
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																										
4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																										

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
48	63001102	42141605	RECIPIENTE METALICO FORMA CILINDRICA CON TAPADERA, PARA GUARDAR TORUNDAS Y GASAS, DE (18 - 24)CM

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.																								
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																										
5. Recipiente de acero inoxidable, niquelado con tapadera de 18 cm de diámetro por 25 cm de alto, aproximadamente. 6. Instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.																										
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																										
7. Con la oferta: 7.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 7.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 7.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 7.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. 7.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th><th>AISI 304 (Valores máximos)</th><th>AISI 316 (Valores máximos)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td><td>0.08%</td><td>0.08%</td></tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td><td>2%</td><td>2%</td></tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td><td>0.045%</td><td>0.045%</td></tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td><td>1%</td><td>1%</td></tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td><td>(18-20)%</td><td>(16-18)%</td></tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td><td>(8-11)%</td><td>(10-14)%</td></tr> <tr> <td>Molibdeno (Mo)</td><td>--</td><td>(2-3)%</td></tr> </tbody> </table>		Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.08%	0.08%	Manganeso (Mn)	2%	2%	Fosforo (P)	0.045%	0.045%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%	Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%	Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.08%	0.08%																								
Manganeso (Mn)	2%	2%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.045%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%																								
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%																								
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%																								
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																										
8. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																										

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
49	63001140	42294203	SET PARA ATENCIÓN DE PARTO

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		

1. Contenedor metálico con tapa, para esterilizar, incluyendo el instrumental que consta de equipo para atención de parto:
 - 1.1. 2 Copas de acero inoxidable de 6 onzas
 - 1.2. 2 Valvas vaginales SIMS de 18-20 cm.
 - 1.3. 3 Pinzas de anillo de 25-30 cm (Foerster-Ballenger)
 - 1.4. 1 Pinza de disección con garra de 18-20 cm.
 - 1.5. 1 Pinza de disección sin garra de 18-20 cm.
 - 1.6. 4 Pinzas campo de 14-17 cm.
 - 1.7. 1 Pinza Allis 5x6 dientes de 18-20 cm.
 - 1.8. 1 Pinza Kocher recta de 17-20 cm.
 - 1.9. 1 Pinza Kocher curva de 17-20 cm.
 - 1.10. 1 Porta aguja Hegar de 18-20 cm.
 - 1.11. 1 Porta aguja Hegar de 12-15 cm.
 - 1.12. 1 Tijera Mayo recta de 17-20 cm.
 - 1.13. 1 Tijera Mayo curva de 17-20 cm.
 - 1.14. 1 Tijera Lister abotonada de 17-20 cm.
 - 1.15. 1 Vasiija circular de acero inoxidable para depositar placenta entre 28-33 cm de diámetro por 10-15 cm de alto.
2. Contenedor e instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

3. Con la oferta:
 - 3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas
 - 3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):
 - 3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001
 - 3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.
 - 3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.08%	0.08%
Manganeso (Mn)	2%	2%
Fosforo (P)	0.045%	0.045%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
50	63001320	42291614	TIJERA PARA RETIRO DE PUNTOS DE 5.5 PULGADAS DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	REF.																								
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																										
1. Tijera LITTAUER, para quitar puntos, de acero inoxidable, bordes externos no cortantes, redondeados y sin filo. 2. Tamaño aproximado de 140 mm (5.5 pulgadas) 3. Instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.																										
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																										
4. Con la oferta: 4.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 4.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 4.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 4.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. 4.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th><th>AISI 304 (Valores máximos)</th><th>AISI 316 (Valores máximos)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td><td>0.08%</td><td>0.08%</td></tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td><td>2%</td><td>2%</td></tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td><td>0.045%</td><td>0.045%</td></tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td><td>1%</td><td>1%</td></tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td><td>(18-20)%</td><td>(16-18)%</td></tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td><td>(8-11)%</td><td>(10-14)%</td></tr> <tr> <td>Molibdeno (Mo)</td><td>--</td><td>(2-3)%</td></tr> </tbody> </table>		Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.08%	0.08%	Manganeso (Mn)	2%	2%	Fosforo (P)	0.045%	0.045%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%	Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%	Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.08%	0.08%																								
Manganeso (Mn)	2%	2%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.045%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%																								
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%																								
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%																								
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																										
5. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																										

SECCION 04: FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

FORMULARIO N° 01: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

FORMULARIO N° 02: DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL

FORMULARIO N° 03: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS Y LISTA DE BIENES

FORMULARIO N° 04: FORMULARIO DE COTIZACIÓN: LISTA DE PRECIOS

FORMULARIO N° 05: DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

FORMULARIO N° 01: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

COMPARACIÓN DE PRECIOS No. PRIDESII-441-CP-B-MINSAL

EQUIPAMIENTO MÉDICO, MOBILIARIO CLÍNICO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES DE SALUD INTERMEDIAS Y ESPECIALIZADAS DEL MINISTERIO DE SALUD

Fecha: -----

Señores

MINSAL/PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES

Nosotros los suscritos, declaramos que:

Hemos examinado y no tenemos reservas a los documentos del proceso Comparación de Precios N° _____, por lo cual ofrecemos proveer los bienes en la cantidad, calidad y características técnicas solicitadas en los Documentos de Selección (Sección 3: Especificaciones Técnicas, Lista de bienes y Plan de Entrega) y nos comprometemos a que estos bienes sean originarios de países miembros del Banco: *[indicar una descripción breve de los bienes]*; -----

El precio total de nuestra oferta por todo concepto es de: _____ (Indicar precio en números y en letras) incluidos todos los impuestos de ley (incluyendo el IVA) y los gastos directo y/o indirecto asociados.

Nos comprometemos a mantener nuestra oferta por un período de Noventa (90) días a partir de la fecha de presentación de ofertas, y a suscribir el Contrato en caso de resultar adjudicatario.

Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar cualquier parte del Contrato, tenemos nacionalidad de países elegibles _____ *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es una Asociación en Participación o Consorcio, y la nacionalidad de cada subcontratista y proveedor]*

Manifestamos con carácter de declaración jurada que: i) no tenemos conflicto de intereses, ii) nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco, bajo las leyes del país del COMPRADOR o normativas oficiales, y iii) no tenemos ninguna sanción del Banco o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI).

Asimismo, nos comprometemos que dentro del proceso de selección (y en caso de resultar adjudicados en la ejecución) del contrato, a observar las leyes sobre Prácticas Prohibidas incluyendo soborno, aplicables en el país del cliente.

Mi representada se encuentra en capacidad de entregar los bienes en el plazo previsto, expresados en nuestra oferta.

Conocemos, aceptamos y nos sometemos libre y voluntariamente al cumplimiento de lo indicado en los Documentos de Comparación de Precios, así como a las demás normas conexas que lo regulan

Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá una obligación hasta la suscripción del contrato, y que el Programa no está obligado a aceptar la Oferta evaluada más baja ni ninguna otra Oferta que reciban, sin que tal decisión permita reclamación por parte del oferente.

Conocemos y aceptamos que el Programa se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar el proceso, rechazar todas las ofertas o declarar desierto el proceso si conviniese a los intereses nacionales o institucionales, sin que ello le genere responsabilidad alguna.

Para todos los efectos señalamos como domicilio legal en (.....*Domicilio*).

San Salvador, de del ____

Firma y sello del oferente

(Representante Legal o Apoderado Legal)

FORMULARIO N° 02: DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL

COMPARACIÓN DE PRECIOS No. PRIDESII-441-CP-B-MINSAL

EQUIPAMIENTO MÉDICO, MOBILIARIO CLÍNICO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES DE SALUD INTERMEDIAS Y ESPECIALIZADAS DEL MINISTERIO DE SALUD

Señores

MINSAL/PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES

El que suscribe, Representante Legal de, identificado con Documento de Identidad N°, **DECLARA BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
NIT Y Registro IVA		Teléfono		email	

Información del Representante Legal:

Información del representante autorizado del Oferente:

Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]

Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]

Números de teléfono: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]

Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]

El Salvador, de del

Firma y sello del oferente

(Representante Legal o Apoderado Legal)

FORMULARIO N° 03: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS

Deberán detallar las especificaciones técnicas y condiciones ofertadas, para verificar su cumplimiento; *deberá indicar Marca y modelo*

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS				ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS <i>MARCA:</i> <i>MODELO:</i>
ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	
1	60302050	42272010	ASPIRADOR DE SECRECIONES OROFARÍNGEO	
Tipo de equipo		BÁSICO		
Descripción Características		1. Diseñado para uso frecuente y prolongado. 2. Bajo nivel de ruido (menor a 65 dB a un metro de distancia aproximadamente). 3. Flujo de succión no menor a 30 LPM en su succión máxima. 4. Presión de vacío regulable en al menos de (50-500) mm Hg o rango mayor. 5. Los interruptores, perillas y otros controles deberán estar diseñados para condiciones de uso pesado. Deben estar sellados para no permitir la filtración de fluidos. 6. Un frasco reutilizable con capacidad mínima de 1000 mililitros, fabricado de policarbonato u otro material de superior calidad, de alto impacto, esterilizable en autoclave, incluir los respectivos aditamentos de conexión. 7. Sistema de sellos para evitar fuga de líquidos 8. Sistema de corte por obstrucción y dispositivo de seguridad para prevenir el llenado y rebalse del frasco. 9. Tubo conductivo de aspiración 1/4" diámetro como mínimo. 10. Frasco con tapadera para enroscar. 11. Sistema con filtro bacteriológico hidrofóbico descartable para prevenir contaminación. 12. Debe incluir manómetro de precisión con escala en mm Hg o equivalente, que permita al operador fijar el límite de succión (tanto para el funcionamiento de la bomba, como para detectar fugas u obstrucciones)		

Accesorios incluidos	13. Diez (10) filtros bacteriológicos. 14. Dos (2) cánulas reutilizables extras. 15. Un (1) frasco recolector extra a entregar con el aspirador.
Características Eléctricas y Mecánicas	16. Características eléctricas: 16.1. Voltaje: 120VAC +/- 10%, 16.2. 60 Hz, 16.3. Fases: 1, 16.4. Toma corriente grado hospitalario, cordón de alimentación eléctrica de longitud de 1.50 m mínimo.
Documentación y/o certificaciones a entregar	3. CERTIFICACIONES A ENTREGAR: 3.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001. 3.2. Norma de seguridad eléctrica norma IEC 60601 – 1 o equivalente. 4. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS: 4.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán una copia, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés: 4.1.1. Manual de Operación en castellano 4.1.2. Manual de Partes 4.1.3. Manual de servicio.

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
2	60302075	42182805	BÁSCULA DE ADULTO CON TALLÍMETRO

Tipo de equipo	BÁSICO
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
1. Equipo para la medición del peso corporal de personas. 2. Báscula de pedestal para uso médico. 3. Con sistema de contra pesos y/o resortes. 4. Plataforma metálica sólida, revestida de alfombra antideslizante. 5. Capacidad de medir 450 lb (200 kg) o mayor 6. Con una resolución (divisiones) con un valor no mayor a 0.25 lb o 100 g.	

7. Escala para el peso: De fácil lectura, metálica y con movimiento de la aguja indicadora por medio de riel,
8. Con función de ajuste a cero,
9. Con sistema indicador de balance.
10. Tallímetro de fábrica con marcas en bajo relieve, de fácil lectura, no pegadas al pedestal de la báscula,
 - 10.1. Con capacidad de medir estaturas de (65-210) cm / (25-82) pulgadas o rangos mayor
 - 10.2. Con una resolución (divisiones) con un valor no mayor a 0.1 cm / 0.125 pulgada
11. La graduación de las escalas deberá estar en kilogramos y libras para el peso, y en centímetros y pulgadas para la talla.
12. Estructura: Fabricada de metal resistente, pintada con tratamiento anticorrosivo.
13. Para uso pesado,
14. Color blanco preferentemente
15. De fácil transporte, con sistema de rodos,

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

16. Con la oferta:
 - 16.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas
 - 16.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):
 - 16.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001
17. Con la entrega de cada equipo:
 - 17.1. Manual de Operación y Manual de Partes.
 - 17.2. De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

18. Deberá(n) ser verificada(s) en el sitio donde estará(n) ubicada(s) la(s) báscula(s) para garantizar la medición del peso, en caso de requerirse, la(s) báscula(s) deberá(n) ser ajustada(s) y calibrada(s) por el contratista; a entera satisfacción de un técnico del área de biomédica del hospital o de la región correspondiente, capacitado en la calibración de balanzas por la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico (UGEB) del MINSAL.
19. Deberá entregarse instalada, funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
3	60302100	42182802	BÁSCULA PARA RECIÉN NACIDO Y LACTANTE CON INFANTÓMETRO

Tipo de equipo	BÁSICO
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
1. Báscula de mesa, electrónica, con capacidad de medir pesos de al menos 15 Kg (33 lb), con resolución de 5 g o valor menor. 2. Báscula colocada sobre gabinete metálico, pintado, con 2 puertas y 2 gavetas. 3. La báscula NO deberá estar integrada al gabinete. 4. La graduación de las escalas para el peso deberá estar en Kg y Lb. 5. Pantalla LED iluminada. 6. Tallímetro de fábrica para medir niños recién nacidos y lactantes, integrado a gabinete, con topes para cabeza y pies, uno de ellos deslizable sobre la superficie de la báscula. 6.1. Rango de medición de (10-99) cm o rango mayor 6.2. Resolución de 0.1 cm o valor menor. 7. Superficie lisa y curvada, con sistema antivuelco. 8. Con funciones de TARA y auto HOLD.	
ACCESORIOS INCLUIDOS	
9. Un (1) Colchón fabricado de material resistente, ignifugo y de fácil limpieza con al menos 1" de espesor 10. Un (1) Accesorio para colocar papel de rollo tipo toalla 11. Cuatro (4) rollos de papel toalla. 12. Dos (2) sets de baterías para funcionamiento de la báscula adicionales. (si aplica)	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	
13. Para la Báscula: 13.1. Mediante red eléctrica 13.2. Alimentación de 120 VCA $\pm$ 10%, 60 HZ, 1 fases. 13.3. Con sistema de desconexión automática cuando no se utilice. 14. Gabinete: 14.1. Fabricada de metal resistente. 14.2. Pintado con tratamiento anticorrosivo. 14.3. Preferentemente de color blanco.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
15. Con la oferta: 15.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 15.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 15.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 16. Con la entrega de cada equipo: 16.1. Manual de Operación y Manual de Partes. 16.2. De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.	

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

17. Deberá(n) ser verificada(s) en el sitio donde estará(n) ubicada(s) la(s) báscula(s) para garantizar la medición del peso, en caso de requerirse, la(s) báscula(s) deberá(n) ser ajustada(s) y calibrada(s) por el contratista; a entera satisfacción de un técnico del área de biomédica del hospital o de la región correspondiente, capacitado en la calibración de balanzas por la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico (UGEB) del MINSAL.
18. Deberá entregarse instalada, funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
4	60302178	42201702	DOPLER FETAL PORTATIL

Tipo de equipo **BÁSICO**

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

1. Equipo portátil, utilizado para la detección audible del latido fetal por ultrasonido (efecto Doppler).
2. Transductor de 2 MHz a 3 MHz para uso específico en obstetricia, a prueba de agua.
3. Rango de medición en un rango mínimo aproximado entre 50 a 210 latidos por minuto.
4. Despliegue digital en pantalla iluminada LCD o tecnología mejorada, brindando la frecuencia cardiaca fetal.
5. Con indicación en pantalla de batería baja.
6. Con apagado automático cuando el equipo no está en uso para mayor duración de las baterías.
7. Bocina integrada al equipo.
8. Con grabador de audio.
9. Control de volumen variable.
10. Conector para audífonos.
11. Tiempo de autonomía utilizando baterías de 4 horas como mínimo.

ACCESORIOS INCLUIDOS

12. Un (1) Cargador de baterías
13. Un (1) juego extra de baterías recargables por equipo.
14. Un (1) Estuche para resguardar el equipo.

CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS

15. Características eléctricas para cargador de baterías.
 - 15.1. Voltaje: 120VAC
 - 15.2. Frecuencia: 60 Hz
 - 15.3. Fases: 1
 - 15.4. Toma corriente macho polarizado.
16. Características mecánicas:
 - 16.1. La unidad deberá estar bien construida con material resistente y durable que permita el uso y limpieza rutinaria.

16.2. Resistente a la corrosión y a los líquidos utilizados para la desinfección en ambientes hospitalarios.

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

17. Con la oferta:

17.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas

17.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):

17.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001

17.2.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América.

18. Con la entrega de cada equipo:

18.1. Manual de Operación y Manual de Partes.

18.2. De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

19. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
5	60302225	42295104	ELECTROCAUTERIO

Tipo de equipo **BÁSICO**

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Equipo utilizado para la extirpación y destrucción de lesiones cutáneas, mucosas superficiales y la coagulación de tejidos.
- Para realizar procedimientos de desecación, fulguración y coagulación.
- Operación monopolar y bipolar.
- Generador de estado sólido o tecnología superior.
- Con programa de autodiagnóstico al encender la unidad.
- Con salidas independientes.
- Con sistema de selección de potencia en los diferentes modos de trabajo
- Con alarma audible y visual de conexión, con sistema de detección de fallas que deshabilite inmediatamente la salida de energía
- Pantalla digital de dos o más dígitos que indique la potencia de salida
- Con capacidad de ser empotrado en pared.
- Con soporte que permita fijar el lápiz de cauterio en el equipo.

12. Frecuencia de funcionamiento no menor a 150kHz 13. Rango de Potencia de salida: 13.1. Monopolar máxima entre (30-60)W 13.2. Bipolar máxima entre (30-60)W 13.3. Escala de selección: 0 a 100 (Porcentaje) o Watts	
ACCESORIOS INCLUIDOS	
14. Dos (2) Sets, cada uno de 50 electrodos monopolares descartables (rectos, angulados y de bola) 15. Dos (2) Lápices porta electrodos reusables con control de activación, con sus cables de alimentación (operación monopolar). 16. Dos (2) tipos de pinzas bipolares: tipo bayoneta y tipo recta, reusables. 17. Un (1) Interruptor de pedal para control monopolar y bipolar. 18. Dos (2) Placas de retorno reusable con cable de conexión. 19. Un (1) juego de accesorios para empotrarse en pared.	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	
20. Características eléctricas: 20.1. Voltaje: 120VAC 20.2. Frecuencia: 60 Hz 20.3. Fases: 1 20.4. Toma corriente macho polarizado grado hospitalario. 20.5. Longitud aproximada del cordón: 1.8 m. 20.6. Tipo de seguridad eléctrica según norma: IEC 60601-1 o equivalente. 21. Características mecánicas: 21.1. La unidad deberá estar bien construida con material resistente y durable que permita el uso y limpieza rutinaria. 21.2. Resistente a la corrosión y a los líquidos utilizados para la desinfección en ambientes hospitalarios.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
22. Con la oferta: 22.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 22.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 22.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 22.2.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. 22.2.3. Deberá cumplir normas de seguridad de la serie EN60601 o equivalente. 23. Con la entrega de cada equipo: 23.1. Manual de Operación, Manual de Partes y Manual de Servicio	

23.2. De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.

CAPACITACIÓN

24. Para personal usuario: 1 jornadas.

25. Para personal de mantenimiento: 1 jornadas.

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

26. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
6	60403140	42281508	ESTERILIZADOR ELECTRICO A VAPOR DE MESA

Tipo de equipo ESPECIALIZADO

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

1. Esterilizador para uso sobre mesa con su propio generador eléctrico de vapor, con llenado de agua de la cámara por gravedad desde un tanque reservorio.
2. De una puerta, con cámara cilíndrica fabricada completamente de acero inoxidable grado 316 según norma AISI o de mejor calidad.
3. Controles manuales o semiautomáticos.
4. Ciclos de trabajo para líquidos, sólidos, materiales plásticos y cristalería.
5. Capacidad de cámara: entre 20 – 30 litros.
6. Control ajustable de tiempo de esterilización en un rango de 0 a 60 minutos o más amplio.
7. Con sistema de protección que indique con alarma visual (indicador en el panel de control) o audible el bajo nivel bajo de agua.
8. Con controles de: temperatura o presión, llenado de agua y tiempo de esterilización.
9. Rango de temperatura de esterilización: 100°C-132°C aproximadamente.
10. Con medidores para monitorear los parámetros de presión y temperatura de esterilización y secado.
11. Indicadores de encendido y del proceso de esterilización.
12. Alarma sonora al final de la esterilización.
13. Dispositivo de seguridad para evitar la apertura de la puerta cuando la cámara esté presurizada.
14. Con válvula de seguridad para evacuar la presión de cámara

ACCESORIOS INCLUIDOS

15. Al menos tres (3) bandejas de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI o equivalente, originales de fabrica.	
16. Una (1) asidera para sacar bandejas de manera <u>segura</u>	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	
17. Características eléctricas: 17.1. Voltaje: 120VAC 17.2. Frecuencia: 60 Hz 17.3. Fases: 1 17.4. Toma corriente según NEMA 5-15P o NEMA 5-20P grado hospitalario. 17.5. Longitud aproximada del cordón: 1.8 m. 17.6. Tipo de seguridad eléctrica según norma: IEC 60601-1 o equivalente.	
18. Características mecánicas: 18.1. La unidad deberá estar bien construida con material resistente y durable que permita el uso y limpieza rutinaria. 18.2. Resistente a la corrosión y a los líquidos utilizados para la desinfección en ambientes hospitalarios.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
19. Con la oferta: 19.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 19.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 19.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 19.2.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. 19.2.3. Deberá cumplir normas de seguridad de la serie EN60601 o equivalente. 20. Con la entrega de cada equipo: 20.1. Manual de Operación, Manual de Partes y Manual de Servicio 20.2. De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.	
CAPACITACIÓN	
21. Para personal usuario: 2 jornadas.	
22. Para personal de mantenimiento: 1 jornadas.	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
23. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
7	60302300	42182103	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO DOBLE CAMPANA

Tipo de equipo	BÁSICO
----------------	--------

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
1. Estetoscopio biauricular para paciente adulto 2. De doble campana. 3. Diafragma liso para detectar una amplia gama de frecuencias de sonido, fabricada en fibra de vidrio. 4. Campana fabricada en acero inoxidable, ajustable mediante giro, con fleje externo preferiblemente de hule. 5. De alta durabilidad.

ACCESORIOS INCLUIDOS
6. Dos (2) olivas extra flexibles fabricadas de silicón o goma por equipo. 7. Un (1) juego de diafragmas liso de repuesto por equipo. 8. Un (1) tubo en “Y” libre de látex. 9. Horquilla biauricular con doble muelle de lámina (arpa) 10. Campana y diafragma.

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA
11. Con la oferta: 11.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 11.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 11.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN
12. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
8	60302325	42182103	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PEDIÁTRICO DOBLE CAMPANA

Tipo de equipo	BÁSICO
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	

1. Estetoscopio biauricular para paciente pediátrico
2. De doble campana.
3. Diafragma liso para detectar una amplia gama de frecuencias de sonido, fabricada en fibra de vidrio.
4. Campana fabricada en acero inoxidable, ajustable mediante giro, con fleje externo preferiblemente de hule.
5. De alta durabilidad.

ACCESORIOS INCLUIDOS

6. Dos (2) olivas extra flexibles fabricadas de silicón o goma por equipo.
7. Un (1) juego de diafragmas liso de repuesto por equipo.
8. Un (1) tubo en "Y" libre de látex.
9. Una (1) Horquilla biauricular con doble muelle de lámina (arpa)
10. Campana y diafragma

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

11. Con la oferta:
 - 11.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas
 - 11.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):
 - 11.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

12. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
9	60302230	42231901	EXTRACTOR ELÉCTRICO DE LECHE

Tipo de equipo BÁSICO

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

1. Extractor de leche de motor electrico
2. Potencia de extracion y estimulación ajustable en al menos 3 niveles.
3. Almohadilla de silicona de accionamiento suave y adaptable al tamaño del pezon.
4. Sistema portatil funcionamiento a baterias recargables y con conexión eléctrica directa.
5. Motor electrico de funcionamiento silencioso.

ACCESORIOS INCLUIDOS

6. Al menos 3 botellas de al menos 100 ml, con su respectiva tapa.
7. Cargador de baterias con funcionamiento a 120 VAC/60 Hz/ 1 Fase.
8. Un set de baterias recargables compatibles con el equipo.

CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS

- 9. Características eléctricas:**
9.1. Voltaje: 120VAC
9.2. Frecuencia: 60 Hz
9.3. Fases: 1
9.4. Toma corriente macho polarizado.
- 10. Características mecánicas:**
10.1. Materiales de fabricación de polipropileno o material de mejor calidad, libre de BPA.

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

- 11. Con la oferta:**
11.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas
11.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):
11.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001
- 12. Con la entrega de cada equipo:**
12.1. Manual de Operación y Manual de Partes.
12.2. De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.

CAPACITACIÓN

- 13.** Para personal usuario: 1 jornadas.
14. Para personal de mantenimiento: 1 jornadas.

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

- 15.** Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
10	60404104	41103011	FRIGORÍFICO PARA ALMACENAMIENTO DE VACUNAS

Tipo de equipo	ESPECIALIZADO
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
1. Equipo para mantener la cadena de frío para el almacenamiento de vacunas, de una puerta horizontal. 2. Tipo ICE LINED según OPS/OMS, con protección contra el congelamiento grado A. 3. Código PQS aprobado por la O.M.S. 4. Rango de operación de (2 a 8) °C. 5. Volumen neto entre (5 – 6) pies cúbicos o (142 – 170) litros. 6. Soporte de la cadena de frío de al menos 48 horas en ausencia de suministro eléctrico. 7. Operación en temperatura ambiente máxima de al menos 42°C	

8. Sistema robusto con aislamiento de poliuretano entre 8 - 12 cm aproximadamente. 9. Con indicador de temperatura externo, preconfigurada a 4-5 °C. 10. Gas refrigerante utilizado R600 A, libre de CFC. 11. Consumo energético no mayor a 1 kWh durante 24 horas a máxima temperatura de operación.	
ACCESORIOS INCLUIDOS	
12. Al menos siete (7) cestas 13. Con sistema de llave. 14. Un regulador de voltaje con la capacidad de acuerdo al equipo.	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	
15. Características eléctricas: 15.1. Voltaje: 120VAC 15.2. Frecuencia: 60 Hz 15.3. Fases: 1 15.4. Toma corriente macho polarizado grado hospitalario. 15.5. Longitud aproximada del cordón: 1.8 m. 15.6. Tipo de seguridad eléctrica según norma: IEC 60601-1 o equivalente. 16. Características mecánicas: 16.1. Dimensiones externas aproximadas 16.1.1. (80 - 90) cm de alto 16.1.2. (110 - 130) cm de ancho 16.1.3. (60 - 85) cm de fondo 16.2. Peso neto no mayor a 100 kg.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
17. Con la oferta: 17.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 17.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 17.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001. 18. Con la entrega de cada equipo: 18.1. Manual de Operación y Manual de Partes. 18.2. De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
19. Deberá entregarse instalado, funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
11	60302330	41116201	GLUCOMETRO PERSONAL CON TIRAS INCLUIDAS
Tipo de equipo BÁSICO			
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS			
- Equipo utilizado para la determinación de azúcar en sangre - Equipo digital portátil, de fácil operación y manejo. - Con pantalla tecnología LCD o mejor, para lectura directa del nivel de glucosa. - Rango de medición entre 20 y 500 mg/dl o rango mayor - Tamaño de la muestra, no mayor a 5 µL. - Tiempo de duración de la prueba menor o igual a 20 segundos. - Capacidad de memoria mayor a 300 resultados. - Sistema de autocalibración incorporado o por medio de tira de calibración, si es este último el caso, incluir dos tiras de calibración. - Sistema de apagado automático posterior a dos minutos o menos de inactividad del equipo.			
ACCESORIOS INCLUIDOS			
200 tiras reactivas de prueba de glucosa en sangre - Un portalancetero 200 lancetas.			
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS			
- Características eléctricas: - Por medio de batería de litio, no recargable, con una vida útil para realizar al menos 1000 pruebas, incluir 2 baterías de repuesto adicionales. - Características mecánicas: - La unidad deberá estar bien construida con material resistente a golpes y durable que permita el uso y limpieza rutinaria.			
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA			
- Con la oferta: - Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas - Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): - Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 - Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. - Con la entrega de cada equipo:			

16.1. Manual de Operación.

16.2. De este último será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

17. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
12	60302400	42182601	LÁMPARA PARA EXAMEN TIPO CUELLO DE GANSO

Tipo de equipo BÁSICO

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

1. Lámpara para examen tipo cuello de ganso con bombillo de luz blanca tipo LED.
2. Vida media del LED $\geq 40,000$ h
3. Con temperatura de color $\geq 4,500$ K e intensidad ≥ 17000 lux
4. Con brazo flexible
5. Base giratoria con 5 rodos y frenos en al menos 2.
6. Altura ajustable entre (100-135) cm o rango mayor.
7. Con interruptor eléctrico ubicado en la cabeza de la lámpara.

CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS

8. Características eléctricas:
 - 8.1. Voltaje: 120VAC
 - 8.2. Frecuencia: 60 Hz
 - 8.3. Fases: 1
 - 8.4. Toma corriente macho polarizado grado hospitalario.
 - 8.5. Longitud aproximada del cordón: 1.8 m.
 - 8.6. Tipo de seguridad eléctrica según norma: IEC 60601-1 o equivalente.
9. Características mecánicas:
 - 9.1. La unidad deberá estar bien construida con material resistente y durable que permita el uso y limpieza rutinaria.
 - 9.2. Resistente a la corrosión y a los líquidos utilizados para la desinfección en ambientes hospitalarios.

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

10. Con la oferta:
 - 10.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas
 - 10.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):
 - 10.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

- 11.** Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
13	60302450	42272001	LARINGOSCOPIO NEONATAL

Tipo de equipo ESPECIALIZADO

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

1. Laringoscopio portátil para aplicación en paciente neonatal y lactantes (0-2 años), resistente a la corrosión,
2. Ninguna parte del equipo deberá presentar bordes con filo.
3. El equipo se suministrará completo con su mango, lámparas, estuche y hojas.
4. Mango metálico externo estriado provisto de baterías recargable.
5. El oferente deberá de especificar el tipo de batería que el equipo utiliza si es convencional o especializada, según recomendación del fabricante.
6. Capacidad de acople de hojas rectas y curvas para aplicación en paciente neonatal y lactante.
7. Iluminación por medio de cable de fibra óptica:
8. Lámpara de tecnología LED.
9. Hojas:
 - 9.1. Hojas esterilizables en autoclave fabricadas en acero inoxidable grado 304 o mejor según norma AISI.
 - 9.2. Como mínimo debe incluir las siguientes hojas por equipo:
 - 9.2.1. Hoja curva (Macintosh): No. 0 y 1.
 - 9.2.2. Hoja recta (Miller): No. 00, 0 y 1.
10. Estuche:
 - 10.1. Compacto y fácil de limpiar
 - 10.2. Con compartimientos interiores para mantener los instrumentos en posición.
 - 10.3. Con cierre de cremallera o sistema mejorado

ACCESORIOS INCLUIDOS

11. Un (1) cargador de baterías
12. Un (1) set de baterías recargable
13. Un (1) Estuche.
14. Se deberán incluir todos los accesorios necesarios para su puesta en marcha y normal funcionamiento.

CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS

15. Características eléctricas para cargador de baterías:

- 15.1.** Voltaje: 120VAC
- 15.2.** Frecuencia: 60 Hz
- 15.3.** Fases: 1
- 15.4.** Toma corriente macho polarizado grado hospitalario.

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

16. Con la oferta:

- 16.1.** Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas
- 16.2.** Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):
 - 16.2.1.** Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001
 - 16.2.2.** Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América.
 - 16.2.3.** Deberá cumplir normas de seguridad de la serie EN60601 o equivalente.

17. Con la entrega de cada equipo:

- 17.1.** Manual de Operación
- 17.2.** De este último será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

- 18.** Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
14	60302425	42272001	LARINGOSCOPIO PARA ADULTO

Tipo de equipo ESPECIALIZADO

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- 1. Laringoscopio portátil para aplicación en paciente adulto, resistente a la corrosión,
- 2. Ninguna parte del equipo deberá presentar bordes con filo
- 3. El equipo se suministrará completo con su mango, lámparas, estuche y hojas.
- 4. Mango metálico externo estriado provisto de baterías recargable.
- 5. El oferente deberá de especificar el tipo de batería que el equipo utiliza si es convencional o especializada, según recomendación del fabricante.
- 6. Capacidad de acople de hojas rectas y curvas para aplicación en paciente adulto.

7. Iluminación por medio de cable de fibra óptica: 8. Lámpara de tecnología LED. 9. Hojas: 9.1. Hojas esterilizables en autoclave fabricadas en acero inoxidable grado 304 o mejor según norma AISI. 9.2. Como mínimo debe incluir las siguientes hojas por equipo: 9.2.1. Hoja curva (Macintosh): No 3 y 4. 9.2.2. Hoja recta (Miller): No. 3 y 4. 10. Estuche: 10.1. Compacto y fácil de limpiar 10.2. Con compartimientos interiores para mantener los instrumentos en posición. 10.3. Con cierre de cremallera o sistema mejorado	
ACCESORIOS INCLUIDOS	
11. Un (1) cargador de baterías 12. Un (1) set de baterías recargable 13. Un (1) Estuche. 14. Se deberán incluir todos los accesorios necesarios para su puesta en marcha y normal funcionamiento.	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	
15. Características eléctricas para cargador de baterías: 15.1. Voltaje: 120VAC 15.2. Frecuencia: 60 Hz 15.3. Fases: 1 15.4. Toma corriente macho polarizado grado hospitalario.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
16. Con la oferta: 16.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 16.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 16.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 16.2.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. 16.2.3. Deberá cumplir normas de seguridad de la serie EN60601 o equivalente. 17. Con la entrega de cada equipo: 17.1. Manual de Operación. 17.2. De este último será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	

18. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
15	60302475	42272001	LARINGOSCOPIO PEDIÁTRICO

Tipo de equipo ESPECIALIZADO

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

1. Laringoscopio portátil para aplicación en paciente pediátrico preescolar, escolar y adolescente, resistente a la corrosión,
2. Ninguna parte del equipo deberá presentar bordes con filo.
3. El equipo se suministrará completo con su mango, lámparas, estuche y hojas.
4. Mango metálico externo estriado provisto de baterías recargable.
5. El oferente deberá de especificar el tipo de batería que el equipo utiliza si es convencional o especializada, según recomendación del fabricante.
6. Capacidad de acople de hojas rectas y curvas para aplicación en paciente pediátrico preescolar, escolar y adolescente.
7. Iluminación por medio de cable de fibra óptica:
8. Lámpara de tecnología LED.
9. Hojas:
 - 9.1. Hojas esterilizables en autoclave fabricadas en acero inoxidable grado 304 o mejor según norma AISI.
 - 9.2. Como mínimo debe incluir las siguientes hojas por equipo:
 - 9.2.1. Hoja curva (Macintosh): No. 1 y 2.
 - 9.2.2. Hoja recta (Miller): No. 1 y 2.
10. Estuche:
 - 10.1. Compacto y fácil de limpiar
 - 10.2. Con compartimientos interiores para mantener los instrumentos en posición.
 - 10.3. Con cierre de cremallera o sistema mejorado

ACCESORIOS INCLUIDOS

11. Un (1) cargador de baterías
12. Un (1) set de baterías recargable
13. Un (1) Estuche.
14. Se deberán incluir todos los accesorios necesarios para su puesta en marcha y normal funcionamiento.

CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS

15. Características eléctricas para cargador de baterías:
 - 15.1. Voltaje: 120VAC

- 15.2. Frecuencia: 60 Hz
15.3. Fases: 1
15.4. Toma corriente macho polarizado grado hospitalario.

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

16. Con la oferta:

- 16.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas
16.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):
16.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001
16.2.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América.
16.2.3. Deberá cumplir normas de seguridad de la serie EN60601 o equivalente.

17. Con la entrega de cada equipo:

- 17.1. Manual de Operación
17.2. De este último será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

18. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
16	60302550	42271802	NEBULIZADOR

Tipo de equipo	ESPECIALIZADO
----------------	---------------

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Nebulizador portátil de al menos una salida.
- Mecanismo tipo compresor eléctrico recíprocante
- Accionamiento por membrana o pistón.
- Para trabajo continuo.
- Auto soportado.
- Con conector metálico en la entrega de flujo.
- Flujo máximo: no menor de 15 litros/min.
- Tasa media de Nebulización: 0.25 ml/min como mínimo.
- Presión de operación máxima entre (35-55) PSI.
- Atomización con partículas no mayores a 5 µm
- Con válvula de alivio para evitar sobre presiones.
- Con manómetro incorporado para medir la salida.
- Motor no menor a 1/8 HP.
- Libre de aceite, resistente a la corrosión.

15. Portátil, operación silenciosa (no mayor a 65 dB a un metro de distancia).

ACCESORIOS INCLUIDOS

16. Una (1) Base rodable de al menos 60 cm de alto con cuatro rodos, sistema de freno en al menos dos de ellos.

17. Doscientos (200) micro nebulizadores descartables.

18. Set completo para:

18.1. Cien (100) mascarillas adultos descartables.

18.2. Cien (100) mascarillas pediátricas descartables.

CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS

19. Características eléctricas:

19.1. Voltaje: 120VAC

19.2. Frecuencia: 60 Hz

19.3. Fases: 1

19.4. Toma corriente según NEMA 5-15P o NEMA 5-20P grado hospitalario.

19.5. Longitud aproximada del cordón: 1.8 m.

19.6. Tipo de seguridad eléctrica según norma: IEC 60601-1 o equivalente.

20. Características mecánicas:

20.1. La unidad deberá estar bien construida con material resistente y durable que permita el uso y limpieza rutinaria.

20.2. Resistente a la corrosión y a los líquidos utilizados para la desinfección en ambientes hospitalarios.

20.3. Todos los componentes externos deben estar montados de manera segura.

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

21. Con la oferta:

21.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas

21.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):

21.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001

22. Con la entrega de cada equipo:

22.1. Manual de Operación y Manual de Partes

22.2. De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

23. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
------	------------------	---------------	--------

17	60302711	42181801	OXIMETRO DE PULSO COMPACTO, DE DEDO
Tipo de equipo		BÁSICO	
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS			
1. Equipo portátil para monitorización y control del nivel de saturación de oxígeno en la sangre y la frecuencia cardiaca, con fines diagnósticos en pacientes pediátricos. 2. Por método no invasivo mediante Sensor de dedo. 3. Pantalla tipo LCD o LED 4. Despliegue digital del porcentaje de saturación de oxígeno en sangre con intervalo de 50 a 99% o mejor rango con precisión $\leq 1\%$ 5. Rango de Frecuencia de pulso de 30 a 200 pulsos por minuto o mayor. 6. Alarmas programables audibles y visuales alta y baja con precisión del pulso ≤ 1 ppm (o su equivalente) 7. Que permita lecturas en pacientes en movimiento y con baja perfusión. 8. Teclado plano de membrana. 9. Con indicador de batería baja. 10. Funcionamiento a baterías 11. Apagado automático 12. Alarmas audibles y visuales 13. Tiempo de la batería: ≥ 30 horas de uso continuo. 14. Chasis del oxímetro con colores de tema infantil.			
ACCESORIOS INCLUIDOS			
15. Con estuche compacto para resguardo del equipo 16. Incluir Una (1) correa para transporte. 17. Incluir Un (1) set de baterías AAA recargables con el equipo y un (1) set para cambio adicional cuando el usuario lo requiera 18. Un (1) cargador de baterías.			
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS			
19. Características eléctricas para el cargador de baterías: 19.1. Voltaje: 120VAC 19.2. Frecuencia: 60 Hz 19.3. Fases: 1 20. Características mecánicas: 20.1. La unidad deberá estar bien construida con material resistente y durable que permita el uso y limpieza rutinaria.			
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA			
21. Con la oferta: 21.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 21.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 21.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema			

de Gestión de Calidad ISO 9001

21.2.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América.

22. Con la entrega de cada equipo:

22.1. Manual de Operación.

22.2. De este último será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

23. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
18	60302712	42181801	OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL

Tipo de equipo	BÁSICO
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
1. Equipo portátil para monitorización y control del nivel de saturación de oxígeno en la sangre y la frecuencia cardiaca, con fines diagnósticos en pacientes adultos. 2. Por método no invasivo mediante Sensor de dedo. 3. Pantalla tipo LCD o LED 4. Despliegue digital del porcentaje de saturación de oxígeno en sangre con intervalo de 50 a 99% o mejor rango con precisión $\leq 1\%$ 5. Rango de Frecuencia de pulso de 30 a 200 pulsos por minuto o mayor. 6. Alarmas programables audibles y visuales alta y baja con precisión del pulso ≤ 1 ppm (o su equivalente) 7. Que permita lecturas en pacientes en movimiento y con baja perfusión. 8. Teclado plano de membrana. 9. Con indicador de batería baja. 10. Funcionamiento a baterías 11. Apagado automático 12. Alarmas audibles y visuales 13. Tiempo de la batería: ≥ 30 horas de uso continuo	
ACCESORIOS INCLUIDOS	
14. Con estuche compacto para resguardo del equipo 15. Incluir Una (1) correa para transporte. 16. Incluir Un (1) set de baterías AAA recargables con el equipo y un (1) set para cambio adicional cuando el usuario lo requiera. 17. Un (1) cargador de baterías.	

CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS

18. Características eléctricas para el cargador de baterías:

- 18.1. Voltaje: 120VAC
- 18.2. Frecuencia: 60 Hz
- 18.3. Fases: 1

19. Características mecánicas:

- 19.1. La unidad deberá estar bien construida con material resistente y durable que permita el uso y limpieza rutinaria.

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

20. Con la oferta:

- 20.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas
- 20.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):
 - 20.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001
 - 20.2.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América.

21. Con la entrega de cada equipo:

- 21.1. Manual de Operación.
- 21.2. De este último será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

- 22. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
19	60302775	42272301	RESUCITADOR MANUAL ADULTO

Tipo de equipo	BÁSICO
----------------	--------

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

1. Resucitador reusable para ventilación manual de pacientes pediátricos.
2. Resucitador que incluya: mascarilla, balón resucitador, tubo de oxígeno, bolsa reservorio, válvula de expiración y PEEP y válvula de sobrepresión
3. Diseño que impida su montaje invertido.
4. Balón resucitador con volumen entre (1500-2000) mL.
5. Volumen tidal máximo entre (700-1100) mL
6. Bolsa reservorio con volumen entre (1500-2500) mL.
7. Reservorio con dispositivo de conexión a base de presión (no de rosca).
8. Válvula de sobrepresión a 60 cmH2O o menos.
9. Con conector para manómetro y manómetro con escala 0-60 cmH2O.

10. Completamente reusable, fabricado en material esterilizable a 134°C
11. Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4"

ACCESORIOS INCLUIDOS

12. (2) juegos de mascarillas reusables para paciente adulto No. 4
13. (2) juegos de mascarillas reusables para paciente adulto No. 5

CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS

14. Completamente reusable, con acumulador expandible, con conector externo para fuente de oxígeno, fabricado en material esterilizable (de preferencia silicona).
15. Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4"
16. Bolsa reservorio de silicona o material de mejor calidad libre de látex

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

17. Con la oferta:
17.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas
17.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):
17.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001
17.2.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América.
17.2.3. ISO 10651-4 o equivalente.
18. Con la entrega de cada equipo:
18.1. Manual de Operación y Manual de Partes.
18.2. De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

19. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
20	60302800	42272301	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL

Tipo de equipo **BÁSICO**

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

1. Resucitador reusable para ventilación manual de pacientes neonatales.
2. Resucitador que incluya: mascarilla, balón resucitador, tubo de oxígeno, bolsa reservorio, válvula de expiración y PEEP y válvula de sobrepresión
3. Diseño que impida su montaje invertido.

4. Balón resucitador con volumen entre (250-350) mL.
5. Volumen tidal máximo entre (150-250) mL
6. Bolsa reservorio con volumen entre (400-600) mL.
7. Reservorio con dispositivo de conexión a base de presión (no de rosca).
8. Válvula de sobrepresión a 45 cmH2O o menos.
9. Con conector para manómetro y manómetro con escala 0-60 cmH2O.
10. Completamente reusable, fabricado en material esterilizable a 134°C
11. Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4"

ACCESORIOS INCLUIDOS

12. (2) juegos de mascarillas reusables para paciente neonatales No. 0
13. (2) juegos de mascarillas reusables para paciente neonatales No. 1

CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS

14. Completamente reusable, con acumulador expandible, con conector externo para fuente de oxígeno, fabricado en material esterilizable (de preferencia silicona).
15. Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4"
16. Bolsa reservorio de silicón o material de mejor calidad libre de látex.

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

20. Con la oferta:
 - 20.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas
 - 20.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):
 - 20.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001
 - 20.2.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América.
 - 20.2.3. ISO 10651-4 o equivalente.
21. Con la entrega de cada equipo:
 - 21.1. Manual de Operación y Manual de Partes.
 - 16.1. De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

17. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
21	60302825	42272301	RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO

Tipo de equipo	BÁSICO
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
1. Resucitador reusable para ventilación manual de pacientes pediátricos. 2. Resucitador que incluya: mascarilla, balón resucitador, tubo de oxígeno, bolsa reservorio, válvula de expiración y PEEP y válvula de sobrepresión 3. Diseño que impida su montaje invertido. 4. Balón resucitador con volumen entre (600-900) mL. 5. Volumen tidal máximo entre (400-600) mL 6. Bolsa reservorio con volumen entre (1500-2500) mL. 7. Reservorio con dispositivo de conexión a base de presión (no de rosca). 8. Válvula de sobrepresión a 45 cmH2O o menos. 9. Con conector para manómetro y manómetro con escala 0-60 cmH2O. 10. Completamente reusable, fabricado en material esterilizable a 134°C 11. Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4"	
ACCESORIOS INCLUIDOS	
12. (2) juegos de mascarillas reusables para paciente neonatales No. 2 13. (2) juegos de mascarillas reusables para paciente neonatales No. 3	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	
14. Completamente reusable, con acumulador expandible, con conector externo para fuente de oxígeno, fabricado en material esterilizable (de preferencia silicona). 15. Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4" 16. Bolsa reservorio de silicón o material de mejor calidad libre de látex.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
22. Con la oferta: 22.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 22.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 22.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 22.2.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. 22.2.3. ISO 10651-4 o equivalente. 23. Con la entrega de cada equipo: 23.1. Manual de Operación y Manual de Partes. 16.1. De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
17. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
22	60302860	42182005	SET DE DIAGNOSTICO

Tipo de equipo	BÁSICO
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
1. Set de diagnóstico que incluye un otoscopio y oftalmoscopio para montaje en pared 2. El equipo se suministrará completo, con sus mango, lámparas y base para montaje en pared 3. 2 mangos metálicos (uno para el otoscopio y otro para el oftalmoscopio) con acabado estriado o rugoso, de acero inoxidable o cromado, provisto de batería recargable integrada con sistema de carga u otro sistema de baterías, capaz de acoplarse y accionar a: 3.1.Un otoscopio de diagnóstico completo con: 3.1.1. 4 (cuatro) espéculos reusables como mínimo, fabricados de polipropileno, 3.1.2. Tamaños aproximados de 2 o 2.5 mm, 3 mm, 4 mm, y 5 mm 3.1.3. Lente de 3X a 5X 3.2.Un Oftalmoscopio estándar 3.2.1. Con 20 lentes como mínimo, desde (-25 a +40) dioptrías, 3.2.2. Con apoyo de goma, para la ceja, diseño de lentes iluminados. 3.2.3. Con 4 aperturas como mínimo: micro punto, ranura, círculo grande, mediano. 3.2.4. Con al menos los siguientes filtros: polarización y verde (libre de rojo) 4. El set deberá ir montado en pared 5. Estándar con lámpara LED de luz fría sin reflejos: 5.1.Brillo mayor a 15,000 lúmenes. 5.2.Vida útil mayor a 50,000 horas 5.3.Temperatura de color mayor a 4,000 K 5.4.CRI mayor a 90 6. Mango metálico con acabado estriado o rugoso, de acero inoxidable o cromado.	
ACCESORIOS INCLUIDOS	
7. Un (1) set para montaje en pared	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	
8. Mediante red eléctrica o respaldo a baterías. 8.1.Si es con red eléctrica: 120 VAC, 60 Hz, 1 Fase. 8.2.Si es con respaldo a baterías, incluir por equipo una batería recargable (Ni-Cd o Litio) y su respectivo cargador para funcionar a un voltaje de 120 VAC, frecuencia 60 Hz, 1 Fase. 9. Características mecánicas:	

- 9.1. La unidad deberá estar bien construida con material resistente y durable que permita el uso y limpieza rutinaria.
- 9.2. Resistente a la corrosión y a los líquidos utilizados para la desinfección en ambientes hospitalarios.
- 9.3. Todos los componentes externos deben estar montados de manera segura.

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

10. Con la oferta:

- 10.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas
- 10.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):
 - 10.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001
 - 10.2.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América.
 - 10.2.3. Deberá cumplir normas de seguridad de la serie EN60601 o equivalente.

11. Con la entrega de cada equipo:

- 11.1. Manual de Operación, Manual de Partes y Manual de Servicio
- 11.2. De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

12. Deberá entregarse instalado montado en pared, funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
23	60302870	41114509	TENSÍOMETRO ANEROIDE ADULTO CON BRAZALETES

Tipo de equipo	BÁSICO
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
1. Tensiómetro aneroide con escala de 0-300 mm Hg $\pm$ 3 mm Hg. 2. Control de presión toque-pluma, que permita la salida de aire de manera suave y uniforme. 3. Con protector de fabrica contra golpes y caídas y con la capacidad de calibrar a cero. 4. Resistente a caídas de al menos 75 cm de altura sin perder la calibración, verificable en catálogo o certificado por el fabricante.	

5. Manga con cierre por banda velcro.
6. Con sistema de acople rápido para el intercambio de mangas

ACCESORIOS INCLUIDOS

7. Tres mangas de hule libre de látex para adulto, reusable y bolsa de tela de nylon resistente con cierre de velcro (una mediana, una grande y una extragrande)
8. Dos mangas de hule libre de látex pediátrica (niños mayores de 7 años), reusable y bolsa de tela de nylon resistente con cierre de velcro.
9. Una pera de hule libre de látex, con válvula metálica de control.
10. Estuche de cuero o vinyl para guardar el equipo y las mangas, con cierre de alta durabilidad.

CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS

11. Portátil en estuche con cierre de alta durabilidad.

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

12. Con la oferta:
 - 12.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas
 - 12.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):
 - 12.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001
 - 12.2.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América.
13. Con la entrega de cada equipo:
 - 13.1. Manual de Operación y Manual de Partes.
 - 13.2. De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

14. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
24	60302871	42181601	TENSÍOMETRO ANEROIDE ADULTO DE PARED

Tipo de equipo BÁSICO

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

1. Tensiómetro anerode con escala de 0-300 mm Hg $\pm$ 3 mm Hg.
2. Tubo espirado de aproximadamente 2.40mts. Extendido.
3. Control de presión toque-pluma, que permita la salida de aire de manera suave y uniforme.
4. Con la capacidad de calibrar a cero
5. Manga con cierre por banda velcro
6. Equipo para montaje en pared con canasta incluida para banda y perilla insufladora.
7. Soporte fabricado en acero o plástico ABS

ACCESORIOS INCLUIDOS

8. Tres mangas de hule libre de látex para adulto, reusable y bolsa de tela de nylon resistente con cierre de velcro (una mediana y una grande y una extragrande)
9. Una pera de hule libre de látex, con válvula metálica de control.

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

10. Con la oferta:
 - 10.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas
 - 10.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):
 - 10.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001
 - 10.2.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América.
11. Con la entrega de cada equipo:
 - 11.1. Manual de Operación y Manual de Partes.
 - 11.2. De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

12. Deberá entregarse instalado, funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
25	60302875	42181601	TENSIÓMETRO ANEROIDE PEDIÁTRICO DE TRES BRAZALETES

Tipo de equipo **BÁSICO**

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

1. Para uso en brazo de niño, lactante y neonato.
2. Tensiómetro aneroides con escala de 0-300 mm Hg $\pm$ 3 mm Hg.
3. Control de presión toque-pluma, que permita la salida de aire de manera suave y uniforme.
4. Con protector de fabrica contra golpes y caídas y con la capacidad de calibrar a cero.
5. Resistente a caídas de al menos 75 cm de altura sin perder la calibración, verificable en catálogo o certificado por el fabricante.
6. Manga con cierre por banda velcro

ACCESORIOS INCLUIDOS

7. Dos mangas de hule libre de látex Neonatal (niños de 0-28 días) reusable y bolsa de tela de nylon resistente con cierre de velcro
8. Dos mangas de hule libre de látex pediátrica para paciente en edad preescolar y escolar (niños de 2-7 años) reusable y bolsa de tela resistente con cierre de velcro
9. Dos mangas de hule libre de látex para lactantes (1 -24 meses) reusable y bolsa de tela resistente con cierre de velcro
10. Una pera de hule libre de látex con válvula metálica de control.

CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS

11. Portátil en estuche con cierre de alta durabilidad.

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

12. Con la oferta:
 - 12.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas
 - 12.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):
 - 12.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001
 - 12.2.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América.
13. Con la entrega de cada equipo:
 - 13.1. Manual de Operación y Manual de Partes.
 - 13.2. De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

14. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
------	------------------	---------------	--------

26	60302881	42181602	TENSIÓMETRO DIGITAL DE BRAZALETE
Tipo de equipo		BÁSICO	
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS			
1. Medidor de presión arterial no invasivo electrónico para miembro superior. 2. Funcionamiento de método oscilométrica automático 3. Para calcular y mostrar frecuencia cardíaca y presión arterial no invasiva. 4. Incluye controles y display LCD para mostrar datos numéricos de la presión invasiva y frecuencia cardíaca, específicamente: 4.1. Presión media 4.2. Presión sistólica 4.3. Presión diastólica 4.4. Frecuencia de pulso 5. Límites de medición de PA: 30 a 290 mmHg o rango mayor. 6. Exactitud de +/- 3 mmHg o valor menor 7. Límite de frecuencia de pulso: 40 a 180 latidos/min o rango mayor 8. Capacidad de almacenar al menos 100 mediciones. 9. Ajuste a cero automático. 10. Alarmas del equipo requeridas: 10.1. Fuga del brazalete 10.2. Desconexión del brazalete 10.3. Fallo de lectura satisfactoria 10.4. Aviso de batería baja. 11. Alerta visual y/o audible al finalizar la medición 12. Presión de inflado configurable o automática. 13. Configuración con tubos de goma que se puedan desconectar completamente, para permitir cortar periódicamente los extremos deteriorados.			
ACCESORIOS INCLUIDOS			
14. Un (1) Estuche de cuero, vinil u otro material resistente, con cierre de alta durabilidad. 15. Dos (2) brazaletes adulto mediano 16. Dos (2) brazaletes adulto grande 17. Dos (2) brazaletes de adulto extragrande 18. Un (1) pedestal para ajuste seguro y traslado del equipo, incluyendo canastilla para accesorios.			
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS			
19. Equipo con baterías o set de baterías recargables con soporte para al menos una hora de funcionamiento 20. Cargador de batería interno o externo a conectar a 120 VAC/60 Hz / 1 fase. 21. Chasis resistente a la corrosión y líquidos de desinfección hospitalaria. 22. Longitud del tubo de goma de al menos 0.30 m. 23. Accesorios y equipo libre de látex.			
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA			

24. Con la oferta:

24.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas

24.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):

24.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001

24.2.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América.

24.2.3. Requisitos particulares para la seguridad básica y el funcionamiento esencial de esfigmomanómetros automáticos no invasivos: IEC 80601-2-30 o norma universal para la validación de dispositivos de medición de la presión arterial no invasivos con esfigmomanómetros: AAMI/ESH/ISO 81060-2 o sistema de medición de presión arterial electromecánico DS/EN 1060-3.

25. Con la entrega de cada equipo:

25.1. Manual de Operación, Manual de Partes y Manual de Servicio

25.2. De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.

CAPACITACIÓN

26. Para personal usuario: 4 jornadas.

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

27. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
27	60302928	41112210	TERMÓMETRO INFRARROJO SIN TACTO, PARA TEMPERATURA CORPORAL

Tipo de equipo	ESPECIALIZADO
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
- Equipo para medición de temperatura corporal. - Tecnología de medición infrarroja de temperatura, tomado de la frente del paciente, sin contacto. - Lectura en menos de 10 segundos. - Indicador de fecha y hora. - Mediciones en grados Celsius y Fahrenheit. - Con señal acústica. - Rango útil de medida 34°C - 42 °C. o mayor. - Con alarma de fiebre.	

9. Precisión de la medición en la frente: $\pm 0.2^{\circ}\text{C}$
10. Con memoria de al menos las 50 últimas mediciones.
11. Pantalla LCD con retroiluminación, de 3 dígitos.
12. Apagado automático.
13. Con indicador de sustitución de la batería.

ACCESORIOS INCLUIDOS

14. Un (1) Estuche de resguardo.

CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS

15. Características eléctricas:

- 15.1. Voltaje: cualquiera de las siguientes opciones:

- 15.1.1. Por baterías recargables, con cargador incluido a ($120 \pm 10\%$) VCA, Frecuencia: 60 Hertz, monofásico.

- 15.1.2. Tipo pastilla, incluir una adicional. Características mecánicas:

16. Características mecánicas:

- 16.1. La unidad deberá estar bien construida con material resistente y durable que permita el uso y limpieza rutinaria.

- 16.2. Peso no mayor a 150 gramos.

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

17. Con la oferta:

- 17.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas

- 17.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):

- 17.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001

- 17.2.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América.

18. Con la entrega de cada equipo:

- 18.1. Manual de Operación

- 18.2. De este último será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

19. Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO CLÍNICO

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
28	62704020	42295109	BALDE METÁLICO PARA USO HOSPITALARIO DE ACERO

			INOXIDABLE, CAPACIDAD DE 12 A 15 LITROS.
Tipo de bien		MOBILIARIO CLÍNICO	
DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELECTRICAS Y MECÁNICAS.			
1. Balde fabricado en acero inoxidable, grado AISI 304 acabado pulido. 2. Capacidad entre 12 a 15 litros. 3. Porta balde con protectores ahulados y rodos de 2" 4. Dimensiones aproximadas: (± 5cm) 4.1.20 cm diámetro de base. 4.2.30 cm diámetro de boca 4.3.35 cm de alto			
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA			
5. Con la oferta: 5.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas			
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN			
6. Deberá entregarse armado y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato			
ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
29	62704025	42192104	BANCO GIRATORIO AJUSTABLE DE ACERO INOXIDABLE
Tipo de bien		MOBILIARIO CLÍNICO	
DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELECTRICAS Y MECÁNICAS.			
1. Banco giratorio de acero inoxidable 2. Con descansa pies tubular soldado a la estructura de acero inoxidable. 3. Con mecanismo de altura ajustable entre 50 a 65 cm ±5 cm 4. Diámetro del asiento 40 cm 5. Al menos 5 rodos giratorios, de fácil maniobrabilidad y silenciosos. 6. Estructura tubular central de 20mm (¾") 7. Diámetro del asiento: 40 cm 8. Diámetro de los rodos: 5-8 cm 9. Capacidad de carga mínima: 300 lb (135 kg) 10. Los apoyos en estructura tubular de 1" 11. Fabricado en acero inoxidable grado AISI 304 acabado pulido.			
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA			
12. Con la oferta:			

12.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

13. Deberá entregarse armado y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
30	62704160	42192001	CANAPÉ PARA EXAMEN UNIVERSAL

Tipo de bien MOBILIARIO CLÍNICO

DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELECTRICAS Y MECÁNICAS.

1. Canapé de examen universal para uso en consultorio
2. Respaldo abatible con una inclinación máxima de 60º y una posición intermedia de 30º aproximadamente.
3. Colchoneta de espuma de poliuretano ignifugo de 3.5" de espesor, forrado de tapiz plástico o vinyl color negro o café sin costuras, lavable resistente a los desinfectantes utilizados en ambientes hospitalarios
4. Con repisa auxiliar para toma de muestras.
5. Tacos de hule antideslizantes en los cuatro apoyos del canapé.
6. Porta rollo de papel integrado a la estructura.
7. Estructura metálica de perfil cuadrado de 25.4 x 25.4 mm (1" x 1") de lámina de acero calibre No. 18.
8. Acabado con anticorrosivo y en pintura color beige resistente a la aplicación de desinfectantes de uso hospitalario.
9. Capacidad de carga de al menos: 350 lb (160 kg)
10. Las soldaduras deben de ser corridas y no se permitirán punteadas.
11. Dimensiones aproximadas:
 - 11.1. Largo: 180 cm
 - 11.2. Ancho: 55 cm
 - 11.3. Alto: 70 cm
 - 11.4. Todas las medidas $\pm$ 10 cm

ACCESORIOS INCLUIDOS

12. Tres (3) rollos de papel

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

13. Con la oferta:

- 13.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas
- 13.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):
 - 13.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

14. Deberá entregarse armado y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
31	62704200	42192404	CARRO DE CURACIONES

Tipo de bien	MOBILIARIO CLÍNICO
--------------	--------------------

DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.

1. Carro para transportar instrumental, medicamentos e insumos para procedimientos de curación en pacientes hospitalizados.
2. Construido completamente de acero inoxidable, ya sea tipo AISI 304, AISI 316L o equivalente incluyendo balde y palangana.
3. Estructura de perfil tubular redondo o cuadrado de acero inoxidable, con un diámetro o perfil entre (25 – 40) mm. y un espesor entre (1.0 – 1.2) mm., acabado pulido.
4. Cubierta superior en lámina de acero inoxidable con un espesor entre (0.8 – 1.0) mm., acabado pulido.
5. Con por lo menos 2 entrepaños
6. En la parte superior del carro debe existir una superficie de trabajo amplia
7. Con barra horizontal para empujar el carro,
8. Debe contar con protector perimetral de 5 cm. mínimo de alto para evitar que se caigan los frascos, tanto en la superficie como en el entrepaño.
9. Con 4 rodos giratorios de fácil maniobrabilidad y silenciosos, preferentemente con parachoques, con diámetro mínimo de 10 cm; fabricados en hule, caucho conductivo u otro material anti pelusa y sistema de frenos en al menos 2 rodos.
10. Dimensiones aproximadas de referencia:
 - 10.1. Ancho: 50- 60 cm.
 - 10.2. Largo: 60- 70 cm.
 - 10.3. Altura: 80- 90 cm.

ACCESORIOS INCLUIDOS

11. Cubeta y bandeja de acero inoxidable
12. Incluye anillo porta-cubeta y porta-bandeja.

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

13. Con la oferta:
 - 13.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

14. Deberá entregarse armado y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
32	62704320	30162101	GRADILLA DE DOS PELDAÑOS ANTIDESLIZANTES

Tipo de bien MOBILIARIO CLÍNICO

DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELECTRICAS Y MECÁNICAS.

1. Gradilla de dos peldaños con cubierta de tapiz ahulado antideslizante.
2. Las patas llevarán "zapatillas" de hule antideslizante.
3. Fabricada en acero inoxidable con perfil tubular de 1"
4. Dimensiones aproximadas: ($\pm$ 2cm)
 - 4.1. Alto 45 cm
 - 4.2. Ancho 35 cm
 - 4.3. Profundidad 40 cm

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

5. Con la oferta:
 - 5.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas
 - 5.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):
 - 5.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

6. Deberá entregarse armada y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
33	62704330	42192404	MESA AUXILIAR HOSPITALARIA PARA USOS DIVERSOS, MEDIANA

Tipo de bien MOBILIARIO CLÍNICO

DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELECTRICAS Y MECÁNICAS.

1. Mesa auxiliar hospitalaria para colocar instrumental o equipo durante la realización de procedimientos diagnósticos o quirúrgicos.
2. Construida completamente de acero inoxidable, ya sea tipo AISI 304, AISI 316L o equivalente.
3. Cubierta unida al bastidor
4. Con Un entrepaño.
5. Diámetro mínimo de las ruedas: 10.1 cm (4"), fabricadas en hule natural, con rodamiento tipo semipesado, frenos en al menos dos ruedas en disposición diagonal.
6. Debe contar con guarda alrededor de todo el carro tanto en el sobre como el entrepaño de 5 cm de alto mínimo.
7. Dimensiones aproximadas de referencia:
 - 7.1. Ancho: 50- 60 cm.
 - 7.2. Largo: 60 - 70 cm.
 - 7.3. Altura: 80- 90 cm.

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

8. Con la oferta:
 - 8.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas
 - 8.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):
 - 8.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

9. Deberá entregarse armada y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
34	60302525	42182901	MESA GINECOLÓGICA

Tipo de bien	MOBILIARIO CLÍNICO
DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.	
1. Mesa para la realización de examen clínico y ginecológico, 2. Estructura metálica tubular cuadrada de 1" con refuerzo de tubo cuadrado de ¾". 3. Base metálica y superficie acolchonada con espuma de 2" de espesor. 4. Tapizada en tres planos con material lavable y resistente a soluciones antisépticas. 5. Gabinete de lámina de acero pintado al horno o electrostáticamente, con un entrepaño con puerta. 6. Con dos gavetas.	

7. Soporte para rollo de papel
8. Dos soportes para estribos y ajustables en altura vertical y horizontal.
9. Bocado desmontable en la zona de trabajo.
10. Bandeja de acero inoxidable (tipo gaveta) en la zona de trabajo.
11. Con respaldo para tres posiciones y piecero ajustable.
12. Con protectores de hule antideslizante en las patas.
13. Debe de incluir una toma corriente doble polarizada para conectar equipo auxiliar.

ACCESORIOS INCLUIDOS

14. 2 Estribos cromados
15. 2 rollos de papel para cubrir área de trabajo.

CARÁCTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS

16. Voltaje: 120 VCA $\pm$ 10%, Frecuencia: 60 Hertz, Fases: 1.
17. Toma corriente según NEMA 5-15P o NEMA 5-20P.
18. Carcasa metálica, anticorrosiva, resistente a sustancias químicas de desinfección hospitalaria.
19. Dimensiones externas aproximadas de la mesa:
 - 19.1. Alto: 75 - 90 cm
 - 19.2. Largo: 90 - 130 cm (sin estribos)
 - 19.3. Ancho: 50 - 65 cm
20. Las soldaduras deben de ser corridas y no se permitirán punteadas.
21. La toma de corriente deberá cumplir con estándar 5-20R y estar protegida con interruptor termomagnético de 20 A.

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

22. Con la oferta:
 - 22.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas
 - 22.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):
 - 22.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

23. Deberá entregarse armado y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
35	62704440	42222104	PORTA SUERO CON RODOS (ATRIL DOBLE) DE CUATRO GANCHOS

Tipo de bien	MOBILIARIO CLÍNICO
--------------	--------------------

DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELECTRICAS Y MECÁNICAS

1. Pedestal de acero inoxidable.
2. Cuatro ganchos
3. Rodos de 2" de diámetro y freno en al menos 2 de ellos.
4. Altura ajustable entre 120 a 200 cm $\pm$ 5cm
5. Perfil tubular de 1"
6. Fabricado en acero inoxidable grado AISI 304 acabado pulido

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

7. Con la oferta:
 - 7.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas
 - 7.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):
 - 7.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

8. Deberá entregarse armado y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
36	62704490	42192210	SILLA DE RUEDAS, TIPO MANUAL PARA TRASLADO DE PACIENTE ADULTO

Tipo de bien	MOBILIARIO CLÍNICO
DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELECTRICAS Y MECÁNICAS	
1. Silla de ruedas plegable para trasladar pacientes adultos 2. Descansa brazos desmontables y acolchonados. 3. Puños de empuje incorporados a la estructura. 4. Con palanca de freno para las ruedas traseras. 5. Descansa pies abatibles, con opción para ajustar la altura. 6. Eleva piernas en aluminio pulido. 7. Asiento y respaldo flexible y adaptable a diferentes pacientes. 8. Con soporte para atril porta suero incorporado a la parte trasera de la silla. 9. Ruedas delanteras: giratorias, macizas, anti pelusa. 10. Ruedas traseras: fijas laterales, macizas. 11. Ruedas traseras con aros de empuje anatómicos paralelos que sirva para que el paciente movilice la silla. 12. Estructura metálica capaz de soportar la carga mínima requerida, de fácil limpieza, anticorrosiva y resistente a la aplicación de desinfectantes de uso hospitalario.	

13. La tapicería deber ser en un material resistente al enmohecimiento y retardante a la llama.
14. Puños de empuje forrados de hule.
15. Capacidad de carga mínima: 350 lb (155 kg).
16. Dimensiones aproximadas de referencia:
 - 16.1. Ancho de silla: 55-65 cm.
 - 16.2. Largo de silla: 40-55 cm.
 - 16.3. Diámetro aproximado de rueda giratoria delantera: 20 cm.
 - 16.4. Diámetro aproximado de rueda fija trasera: 60 cm.

ACCESORIOS INCLUIDOS

17. Un (1) Atril porta suero tipo telescópico.

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

18. Con la oferta:
 - 18.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas
 - 18.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):
 - 18.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

19. Deberá entregarse armada y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
37	62704625	42192101	SILLÓN PARA TOMA DE MUESTRAS

Tipo de bien	MOBILIARIO CLÍNICO
DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	
1. Sillón ergonómico para coleccionar sangre de pacientes ambulatorios. 2. Asiento y respaldo de espuma de poliuretano, forrado de vinilo lavable u otro material de mejor calidad, resistente al fuego. 3. Con apoya brazos ajustables para la posición óptima de venipuntura. 4. Con superficie plana del apoya brazo y acolchonada de al menos 1" para evitar que el codo se doble con el subsecuente aplastamiento de la vena. 5. Con cajones laterales para almacenar materiales. 6. La estructura de la silla de lámina de hierro calibre 18 mínimo, pintado al horno con tratamiento anticorrosivo. 7. Asiento acolchonado de espuma de poliuretano de 2" de espesor, forrado con tapiz plástico sin costuras, preferentemente color café, lavable.	

8. Dimensiones aproximadas:
9. Ancho de silla: 50 cm.
10. Profundidad de la silla: 45 cm.
11. Altura: 70 cm.

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

12. Con la oferta:

- 12.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas
12.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):
12.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

13. Deberá entregarse armado y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (INSTRUMENTAL)

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
38	63005045	42294204	CAJA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE INSTRUMENTAL PARA ONICECTOMIA Y PLASTIA UNGUEAL

Tipo de bien	INSTRUMENTAL
--------------	--------------

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

1. Contenedor metálico con tapa, para esterilizar incluyendo el instrumental que consta de:
- 1.1. 1 Mango para bisturí no. 3
 - 1.2. 1 Pinza Hemostática recta
 - 1.3. 1 Pinza Kelly curva, hemostática 14 cm.
 - 1.4. 1 Pinza Mosquito curva, hemostática 12.5 cm.
 - 1.5. 1 Pinza Kocher, hemostática curva 1 x 2 dientes 14 cm.
 - 1.6. 1 Separador Senn punta roma 17 cm.
 - 1.7. 1 Tijera Metzenbaum curva para tejidos longitud 15 cm
 - 1.8. 1 Tijera Mayo curva para material longitud 14.5 cm
 - 1.9. 1 Pinza disección sin garra 14.5 cm.,
 - 1.10. 1 Pinza disección con garra 14.5 cm.
 - 1.11. 1 Cánula para succión Frazier no. 8; 19 cm, angulada 30° o con mandril
 - 1.12. 1 Sonda acanalada 14.5 cm
 - 1.13. 1 Pinza Jones para sujetar campos longitud 9 cm.,
 - 1.14. 1 Disector Freer de doble extremo útil, semicurvo para cirugía plástica y neurocirugía- largo 18 cm.

2. Contenedor e instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

3. Con la oferta:

3.5. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas

- 3.1. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):

- 3.1.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001
- 3.1.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.
- 3.1.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.08%	0.08%
Manganeso (Mn)	2%	2%
Fosforo (P)	0.045%	0.045%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
39	63005079	42294203	CAJA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE INSTRUMENTAL PARA RETIRO DE PUNTOS

Tipo de bien INSTRUMENTAL

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

1. Caja de acero inoxidable con el siguiente instrumental
 - 1.1. Pinza Disección Adson sin dientes, de 12 cm
 - 1.2. Pinza Disección Adson con 1x2 dientes, de 12 cm
 - 1.3. Tijera Littauer
 - 1.4. Pinza Mosquito curva
 - 1.5. Pinza Disección Adson con 1x2 dientes, de 12 cm
2. Contenedor e instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

3. Con la oferta:
 - 3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas
 - 3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):
 - 3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001
 - 3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.
 - 3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.08%	0.08%
Manganeso (Mn)	2%	2%
Fosforo (P)	0.045%	0.045%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
40	63001005	42294203	CAJA METÁLICA DE CURACIONES, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL

Tipo de bien	INSTRUMENTAL
---------------------	---------------------

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

1. Contenedor metálico con tapa, para esterilizar incluyendo el instrumental que consta de:
 - 1.1.3 Tijera mayo, curva de 170mm.
 - 1.2.6 Pinza intestinal Allis fino 190mm.
 - 1.3.6 Pinza Kocher-Ochsner recta 1x2d.200mm.
 - 1.4.3 Bandeja laboratorio, 0,16 L.
 - 1.5.3 Bandeja laboratorio, 0,4 L.
 - 1.6.3 Riñonera, 250 mm.
 - 1.7.3 Pinza anatómica 145mm.
2. Contenedor e instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

3. Con la oferta:
 - 3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas
 - 3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):
 - 3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001
 - 3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.
 - 3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.08%	0.08%
Manganeso (Mn)	2%	2%
Fosforo (P)	0.045%	0.045%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
41	63001015	42294203	CAJA METÁLICA PARA PEQUEÑA CIRUGÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL

Tipo de bien	INSTRUMENTAL
--------------	--------------

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

1. Contenedor metálico con tapa, para esterilizar incluyendo el instrumental que consta de:
 - 1.1.1 Porta agujas Webster de 125mm.
 - 1.2.1 Porta agujas Hegar-Mayo de 185mm.
 - 1.3.1 Tijera Mayo recta de 140-155mm.
 - 1.4.1 Tijera Mayo curva de 140-155mm.
 - 1.5.1 Tijera para Irictomia de 110mm curva.
 - 1.6.1 Tijera para Irictomia de 110mm recta.
 - 1.7.1 Tijera Metzenbaum curva de 145mm.
 - 1.8.1 Pinza quirúrgica 1x2d. de 145mm.
 - 1.9.1 Pinza anatómica de 145mm.
 - 1.10. 1 Pinza cirugía Adson 1x2d. de 120mm.
 - 1.11. 1 Pinza Adson, estrías transversal de 120mm.
 - 1.12. 4 Pinza Hemostática, Halsted, mosquito, curva de 125mm.
 - 1.13. 4 Pinza Hemostática, Halsted, mosquito, recta de 125mm.
 - 1.14. 4 Pinza campo Backhaus de 135mm.
 - 1.15. 2 Pinza porta esponja Foerster-Ballenger de 180mm.
 - 1.16. 2 Separador doble Farabeuf, juego.
 - 1.17. 1 Mango bisturí no.3.
 - 1.18. 1 Mango bisturí no.4.
 - 1.19. 2 Retractor Baby-Senn-Miller, agudo.
 - 1.20. 1 Sonda acanalada, 145-155mm
 - 1.21. 1 Bandeja laboratorio, de 0,16 L.
2. Contenedor e instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

3. Con la oferta:
 - 3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas
 - 3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):
 - 3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001
 - 3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.

3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.08%	0.08%
Manganeso (Mn)	2%	2%
Fosforo (P)	0.045%	0.045%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
42	63001025	42182013	ESPECULO VAGINAL TIPO GRAVE, GRANDE, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien INSTRUMENTAL

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

1. Espéculo vaginal tipo Grave, tamaño grande, de acero inoxidable.
2. Dimensiones aproximadas: 125 mm X 35 mm.
3. Instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

4. Con la oferta:
 - 4.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas
 - 4.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):
 - 4.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001
 - 4.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.

4.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.08%	0.08%
Manganeso (Mn)	2%	2%
Fosforo (P)	0.045%	0.045%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

5. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
43	63001030	42182013	ESPECULO VAGINAL TIPO GRAVE, MEDIANO, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.	
1. Espéculo vaginal tipo Grave, Tamaño mediano, de acero inoxidable. 2. Dimensiones aproximadas: 110 mm x 33 mm. 3. Instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
4. Con la oferta: 4.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 4.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 4.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 4.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.	

4.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.08%	0.08%
Manganeso (Mn)	2%	2%
Fosforo (P)	0.045%	0.045%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

5. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
44	63001038	42182013	ESPECULO VAGINAL VIRGINAL, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.	
1. Espéculo vaginal tipo virginal, de acero inoxidable. 2. Dimensiones aproximadas: 75 mm x 20 mm. 3. Instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
4. Con la oferta: 4.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 4.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 4.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 4.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.	

4.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.08%	0.08%
Manganeso (Mn)	2%	2%
Fosforo (P)	0.045%	0.045%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

5. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
45	63001035	42182013	ESPECULO VAGINAL, TIPO GRAVE PEQUEÑO, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.	
1. Espéculo vaginal tipo Grave, Tamaño mediano, de acero inoxidable. 2. Dimensiones aproximadas: 87 mm x 20 mm. 3. Instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
4. Con la oferta: 4.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 4.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 4.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 4.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.	

4.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.08%	0.08%
Manganeso (Mn)	2%	2%
Fosforo (P)	0.045%	0.045%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

5. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
46	63014125	42291609	PINZA MOSQUITO HALSTED, RECTA DE 12.5 cm.

Tipo de bien	INSTRUMENTAL
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.	
- Pinza Mosquito Halsted, recta de 12.5 cm con dientes - Instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
- Con la oferta: - Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas - Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.	

3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.08%	0.08%
Manganeso (Mn)	2%	2%
Fosforo (P)	0.045%	0.045%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
47	63001104	42141605	RECIPIENTE METALICO FORMA CILINDRICA CON TAPA, PARA GUARDAR TORUNDAS Y GASAS, DE (10 - 15)CM

Tipo de bien	INSTRUMENTAL
DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS TÉCNICAS.	
1. Recipiente de acero inoxidable, niquelado con tapadera de 10 cm de diámetro por 15 cm de alto, aproximadamente. 2. Instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
3. Con la oferta: 3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001	

3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.

3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.08%	0.08%
Manganeso (Mn)	2%	2%
Fosforo (P)	0.045%	0.045%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
48	63001102	42141605	RECIPIENTE METALICO FORMA CILINDRICA CON TAPADERA, PARA GUARDAR TORUNDAS Y GASAS, DE (18 - 24)CM

Tipo de bien	INSTRUMENTAL
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.	
1. Recipiente de acero inoxidable, niquelado con tapadera de 18 cm de diámetro por 25 cm de alto, aproximadamente. 2. Instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
3. Con la oferta: 3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas 3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): 3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.	

3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.08%	0.08%
Manganeso (Mn)	2%	2%
Fosforo (P)	0.045%	0.045%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
49	63001140	42294203	SET PARA ATENCIÓN DE PARTO

Tipo de bien	INSTRUMENTAL
--------------	--------------

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

1. Contenedor metálico con tapa, para esterilizar, incluyendo el instrumental que consta de equipo para atención de parto:
 - 1.1. 2 Copas de acero inoxidable de 6 onzas
 - 1.2. 2 Valvas vaginales SIMS de 18-20 cm.
 - 1.3. 3 Pinzas de anillo de 25-30 cm (Foerster-Ballenger)
 - 1.4. 1 Pinza de disección con garra de 18-20 cm.
 - 1.5. 1 Pinza de disección sin garra de 18-20 cm.
 - 1.6. 4 Pinzas campo de 14-17 cm.
 - 1.7. 1 Pinza Allis 5x6 dientes de 18-20 cm.
 - 1.8. 1 Pinza Kocher recta de 17-20 cm.
 - 1.9. 1 Pinza Kocher curva de 17-20 cm.
 - 1.10. 1 Porta aguja Hegar de 18-20 cm.
 - 1.11. 1 Porta aguja Hegar de 12-15 cm.
 - 1.12. 1 Tijera Mayo recta de 17-20 cm.
 - 1.13. 1 Tijera Mayo curva de 17-20 cm.
 - 1.14. 1 Tijera Lister abotonada de 17-20 cm.
 - 1.15. 1 Vasiija circular de acero inoxidable para depositar placenta

entre 28-33 cm de diámetro por 10-15 cm de alto.

2. Contenedor e instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

3. Con la oferta:

3.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas

3.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):

3.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001

3.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.

3.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.08%	0.08%
Manganeso (Mn)	2%	2%
Fosforo (P)	0.045%	0.045%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

4. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
50	63001320	42291614	TIJERA PARA RETIRO DE PUNTOS DE 5.5 PULGADAS DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL
--------------	--------------

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

1. Tijera LITTAUER, para quitar puntos, de acero inoxidable, bordes externos no cortantes, redondeados y sin filo.
2. Tamaño aproximado de 140 mm (5.5 pulgadas)
3. Instrumental completamente de acero inoxidable grado 304 o 316

según norma AISI, equivalente o superior.

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

4. Con la oferta:

4.1. Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas

4.2. Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):

4.2.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001

4.2.2. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.

4.2.3. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.08%	0.08%
Manganeso (Mn)	2%	2%
Fosforo (P)	0.045%	0.045%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

5. Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

FORMULARIO N° 04. FORMULARIO DE COTIZACIÓN: LISTA DE PRECIOS

COMPARACIÓN DE PRECIOS No. PRIDESII-441-CP-B-MINSAL

EQUIPAMIENTO MÉDICO, MOBILIARIO CLÍNICO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES DE SALUD INTERMEDIAS Y ESPECIALIZADAS DEL MINISTERIO DE SALUD

NOMBRE DEL OFERENTE:

ITEM (*)	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
...							
TOTAL OFERTADO							

(*) Los oferentes pueden ofertar los ítems que puedan proporcionar.

El precio ofertado esta expresado en Dólares de los Estados Unidos de América. Incluye todos los costos directos e indirectos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y cualquier costo por otro concepto que pueda tener incidencia sobre el valor de los bienes.

[El precio ofertado deberá ser consignado únicamente con dos decimales]

Impuestos: El precio arriba expresado incluye todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que recaiga o pueda recaer sobre el bien a proveer o la actividad del proveedor, incluyendo el IVA.

PLAZO DE ENTREGA: LUGAR DE ENTREGA: Firma y sello del proveedor
(Representante Legal o Apoderado Legal)

FORMULARIO N° 05: DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFE

[El Oferente completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

Comparación de precios: No: **PRIDESII-441-CP-B-MINSAL**

EQUIPAMIENTO MÉDICO, MOBILIARIO CLÍNICO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES DE SALUD INTERMEDIAS Y ESPECIALIZADAS DEL MINISTERIO DE SALUD

A: MINSAL/PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II

Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el COMPRADOR por un período de dos años contado a partir de *la fecha establecida para la recepción de ofertas* si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

- (a) retiráramos nuestra oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
- (b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Oferente seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra oferta.

Firmada: *[firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican].*

En capacidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Nombre: *[nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechada el _____ día de _____ de 20_____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO 1: MODELO DE ORDEN DE COMPRA [A COMPLETAR POR EL CONTRATANTE]

ORDEN DE COMPRA

ORIGINAL

Señores

Orden de Compra N° __/20XX

XXXX.

No. De Proceso__

Dirección:

Fecha: __ de XXXXXXXXXXXX de 20XX

Teléfono:

Correo:

NIT:

Presente

Solicito a ustedes se sirvan a prestar los bienes/servicios, objeto de la presente Orden de Compra, en un periodo no mayor a __contados a partir de _____.

Dependencia solicitante:			Forma de pago: 30 días como máximo, posterior a la presentación de la factura				
ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	PAIS DE ORIGEN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	XXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXX	C/U	XX	\$	\$
2	XXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXX	C/U	XX	\$	\$
FORMA DE PAGO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX							
LUGAR DE ENTREGA: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX							
ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO: La Unidad Solicitante ha delegado a _____, con cargo							

[illegible]146

(iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;

(iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

(v) Una práctica obstructiva consiste en

(i) destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;

(ii) amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o

(iii) actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en el párrafo 1.16 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información; y

(vi) La apropiación indebida consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.

(b) Si el Banco determina que cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá (i) No financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;

(ii) Suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;

(iii) Declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato,

cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;

(iv) Emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;

(v) Declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen o participe en actividades financiadas por el Banco, y (ii) sea designado¹³ subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios

por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;

(vi) Remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; o

(vii) Imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluida la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.

(c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 1.16 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.

(d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.

(e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra institución financiera internacional concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término "sanción" incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una institución financiera internacional aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.

(f) El Banco requiere que en los documentos de licitación y los contratos financiados con un préstamo o donación del Banco se incluya una disposición que exija que los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Bajo esta política, todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco requerirá asimismo que se incluya en contratos financiados con un préstamo o donación del Banco una disposición que obligue a solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios a (i) conservar todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; (ii) entregar cualquier documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y hacer que empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado.

Si el solicitante, oferente, proveedor de servicios y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario.

(g) El Banco exigirá que, cuando un Prestatario adquiriera bienes, obras o servicios diferentes a los de consultoría directamente de una agencia especializada, de conformidad con lo establecido en el párrafo 3.10 de la GN-2349-15, en el marco de un acuerdo entre el Prestatario y dicha agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 1.16 relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se apliquen íntegramente a los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios diferentes a los de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes.

1.2. Los Oferentes, al presentar sus ofertas, declaran y garantizan:

- (i) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan de este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;
- (ii) que no han incurrido en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento;
- (iii) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de un contrato;
- (iv) que ni ellos ni sus agentes, personal, subcontratistas, subconsultores, directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco o por dicha IFI, o culpables de delitos vinculados con la comisión de Prácticas Prohibidas;
- (v) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con Prácticas Prohibidas;
- (vi) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco;

(vii) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de una o más de las medidas que se describen en la Cláusula 1.1

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1-Someterse a las disposiciones legales del [CONTRATO/CONVENIO/ DONACIÓN], aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.

2-Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones o indemnizaciones de conformidad a lo establecido en los Documentos Contractuales, y supletoriamente de acuerdo al: [CONTRATO/CONVENIO/ DONACIÓN / políticas aplicables]

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1-Pagar el valor de los bienes realizados previo los trámites legales, después que la Unidad solicitante, hayan recibido los bienes a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2- La unidad solicitante por medio de su delegado, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá Administración, Seguimiento y Ejecución dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:

a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de Orden de Compra.

b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a la UGP/ACP de MINSAL, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;

c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la Orden de Compra a la UGP/ACP de MINSAL. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.

d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones.

e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente. (No aplica)

f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.

- g) Informar oportunamente a la UGP/ACP de MINSAL, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales. (No aplica)
- h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la Orden de Compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.
- i) Cualquier otra responsabilidad que establezca el convenio de préstamo y documentos contractuales.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los bienes.
3. En caso que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, que no afecten el objeto de la Orden de Compra, éstas se llevarán a cabo mediante Resolución Ministerial firmada por El Titular del MINSAL o Delegado; y las que afecten el objeto como incremento y disminución de la misma, únicamente podrán llevarse a cabo a través de Resolución Modificativa de Orden de Compra, firmada por ambas partes.

La solicitud de modificación por parte del Contratista deberá ser dirigida por escrito a la persona encargada de la Administración de la Orden de Compra, dicha solicitud debe efectuarse 15 días antes expirar el plazo de entrega contratada, presentando por escrito las pruebas que motiven su petición; en caso de proceder el Administrador de la Orden de Compra deberá remitir su solicitud a la Coordinadora del área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Programa en adelante ACP-UGP, ubicada en el Nivel tres, Edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador, Teléfono: 2591-8293, Email: acp_ugp@salud.gob.sv; dicha solicitud deberá presentarse 10 días antes expirar el plazo de la entrega contratada.

4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
5. En caso de mora en el cumplimiento por parte del proveedor de las obligaciones emanadas del Contrato/Orden de Compra, según sea el caso, la multa que se aplicará por cada semana de retraso será del 0.5%, por el valor de los suministros que se hubiesen dejado de entregar o los que se entregaron fuera del plazo contractual. El valor acumulado por dicha multa no podrá ser mayor al 10% del valor total contratado.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Se deja establecido que cualquier controversia que surja de la contratación propiciada, así como también sobre la interpretación del presente documento, serán dirimidas conforme al siguiente procedimiento: En el caso de alguna disputa, controversia, discrepancia o reclamo entre el Contratante y el Proveedor que en la ejecución de la Orden de Compra surgiera, se resolverá intentando primero el Resolución amigable de conflictos y si por esta forma no se llegare a una solución, podrá recurrirse a los Tribunales competentes.

Resolución Amigable de Conflictos: Si alguna de las Partes objeta alguna acción o inacción de la otra Parte, la Parte que objeta podrá radicar una Notificación de Conflicto escrita a la otra Parte donde suministre en detalle la base de la discrepancia. La Parte que reciba la Notificación del Conflicto la considerará y la responderá dentro de siete (7) días hábiles siguientes a su recibo. Si esa Parte no responde dentro de siete (7) días hábiles o si la discrepancia no puede resolverse de manera amigable dentro de siete (7) días hábiles siguientes a la respuesta de esa Parte, dicha disputa podrá ser presentada a los tribunales competentes.

CADUCIDAD DE LA ORDEN DE COMPRA

El Contratante tendrá derecho a caducar la Orden de Compra, por cualquiera de las siguientes razones:

- a) Actúe con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
- b) A juicio del Contratante haya empleado prácticas prohibidas en la ejecución de la Orden de Compra conforme lo dispuesto en el presente documento.
- c) La mora DEL PROVEEDOR en el cumplimiento del plazo de entrega del bien o servicio o de cualquier otra obligación de la Orden de Compra, no obstante encontrarse dentro del plazo de imposición de multa.
- d) EL PROVEEDOR entregue el bien o servicio en inferior calidad a lo ofertado o no cumpla con las condiciones pactadas en la Orden de Compra.

EXTINCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Por mutuo acuerdo entre ambas partes.

VIGENCIA. La vigencia de esta Orden de Compra será a partir de la distribución de la misma y finalizará treinta (30) días adicionales, después de que la Unidad Solicitante o la persona que esta delegue, hayan firmado el Acta de Recepción de haber recibido los bienes a entera satisfacción del MINSAL.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Dentro de un máximo de quince (15) días siguientes a la distribución de la orden de compra, deberá presentar en la ACP/UGP una Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Esta garantía deberá mantener su vigencia por 1 año contado a partir de la distribución del contrato. La garantía/fianza deberá ser extendida a favor del Ministerio de Salud, emitida por entidad financiera debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.